

Sesión 7^a, en martes 8 de noviembre de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA

SECRETARIO, EL SEÑOR HERNAN BORCHERT RAMIREZ

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	343
II. APERTURA DE LA SESION	343
III. TRAMITACION DE ACTAS	343
IV. LECTURA DE LA CUENTA	343
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto que concede una bonificación compensatoria al personal de la Administración Pública. Segundo informe. (Se aprueba)	345
Proyecto sobre delito económico. (Queda pendiente el debate) ..	352
Integración de Comisiones. (Se aprueba)	362

	Pág.
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Felipe para contratar un empréstito. Inclusión en la Convocatoria. (Oficio)	362
Supresión de sesión. (Se acuerda)	362
Proposición de archivo de un proyecto que beneficiaba al personal de la Cámara de Diputados. (Se aprueba)	362
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mulchén la transferencia de un terreno al Fisco para destinarlo a la construcción de una cárcel pública. (Se aprueba)	362
 VI. INCIDENTES	
Tercer aniversario de la inauguración del actual Gobierno. Situación económica del País. (Observaciones del señor Amunátegui)	363
Intervención del Estado en la vida económica nacional: (Observaciones del señor Curti)	372
Publicación de discursos. (Se acuerda)	372 y 377
Inclusión de la Universidad Austral en beneficios de la ley N° 11.519. Proyecto de ley. Inclusión en la Convocatoria. Oficio. (Observaciones del señor Acharán Arce)	377
<i>Anexos</i>	
 ACTA APROBADA:	
Sesión 5ª, en 28 de octubre de 1955	379
 DOCUMENTOS:	
1.—Mensaje del Ejecutivo que designa como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de Estados Unidos de América al General señor Eduardo Yáñez Zavala	379
2.—Oficio del Ministro de Relaciones Exteriores con el que éste responde a observaciones del señor Lavandero sobre el problema de Chipre en las Naciones Unidas	379
3.—Oficio del Ministro de Defensa Nacional con el que éste contesta a observaciones del señor Marín relativas a la misión extranjera que realizará exploraciones y excavaciones en la isla de Pascua	380
4.—Oficio del Ministro de Salud Pública con el que éste responde a observaciones del señor Acharán Arce sobre construcción de Casas de Socorro en Lago Ranco y Futrono	381
5.—Segundo informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que concede una bonificación compensatoria al personal de la Administración Pública	381
6.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Mulchén la transferencia de un terreno al Fisco para destinarlo a la construcción de una cárcel pública	390
7.—Renuncia de consejero, en representación del Senado, ante el Consejo de Fomento de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura	391

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos. | —González M., Exequiel. |
| —Aguirré Doolan, Hbto. | —González, Eugenio |
| —Ahumada, Gerardo | —Izquierdo, Guillermo |
| —Alessandri, Eduardo | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Fernando | —Lavandero, Jorge. |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Ampuero, Raúl | —Martones, Humberto. |
| —Amunátegui, Gregorio. | —Moore, Eduardo |
| —Bellolio, Blas | —Mora, Marcial. |
| —Bossay, Luis. | —Opasso, Pedro |
| —Bulnes S., Francisco | —Pereira, Julio |
| —Cerdeña, Alfredo | —Poklepovic, Pedro |
| —Coloma, Juan Antonio. | —Prieto, Joaquín. |
| —Correa, Ulises. | —Quinteros, Luis |
| —Curti, Enrique | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rívera, Gustavo |
| —Figueroa, Hernán. | —Rodríguez, Aniceto |
| —Frei, Eduardo | —Torres, Isaura. |

Concurrió, además, el Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Hernán Borchert Ramírez, y de Prosecretario, el señor Eduardo Yrarrázaval Jaraquemada.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 5ª, en 28 de octubre, aprobada.

El acta de la sesión 6ª, en 2 de noviembre, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno de los Estados Unidos de América, al General de División señor Eduardo Yáñez Zavala. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Relaciones Exteriores.

Con los dos siguientes incluye entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional, en la actual legislatura extraordinaria, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que determina que las pensiones por accidentes del trabajo se reajustarán en el mismo porcentaje que las pensiones por invalidez regidas por ley N° 10.383 y sus modificaciones posteriores.

2.—El que establece normas para la fijación de precios de los artículos de primera necesidad o de uso o consumo habitual.

3.—El que aplica un impuesto a la producción de sal en salinas de Pichilemu y otras de la zona, para obras públicas de Pichilemu y Paredones.

4.—El que libera de derechos la internación de un camión y otras especies destinadas a los Padres Franciscanos de San Francisco de Mostazal.

5.—El que incorpora a los beneficios de la Caja de Previsión de Empleados Municipales a los cargadores de las Ferias Municipales.

6.—El que eleva por gracia la pensión de que actualmente disfruta don Romualdo Silva Cortés.

7.—El que eleva por gracia la pensión fiscal de que goza doña María Freire v. de Perú.

8.—El que autoriza a la Municipalidad de Zapallar para contratar empréstitos.

—*Se mandan archivar.*

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que ésta comunica haber aprobado las modificaciones del Senado al proyecto de ley que concede recursos para un plan de construcción de edificios, modernización de edificios y reestructuración de la planta del personal de Correos y Telégrafos.

—*Se manda archivar.*

Uno del señor Ministro de Relaciones Exteriores en que se contestan las observaciones que el Honorable Senador señor Jorge Lavandero formuló respecto del problema de Chipre y la actuación de la Delegación de Chile ante la X Asamblea General de las Naciones Unidas en esta materia. (Véase en los Anexos, documento 2).

Uno del señor Ministro de Defensa Nacional que se refiere al oficio que esta Corporación le envió a solicitud del Honorable Senador señor Raúl Marín Balmaceda, relativo a la misión extranjera que realizará exploraciones y excavaciones en la Isla de Pascua. (Véase en los Anexos, documento 3).

Uno del señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, en que se da respuesta a las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Carlos Acharán Arce sobre construcción de casas de socorro en las localidades de Lago Ranco y Futrono. (Véase en los Anexos, documento 4).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Indicación

Una del señor Ministro de Obras Públicas al proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que autoriza a la Dirección de Obras Sanitarias para contratar personal.

—*Se manda agregar a sus antecedentes.*

Informes

Segundo informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que concede una bonificación compensatoria del lazo del costo de la vida al personal de la Administración del Estado. (Véase en los Anexos, documento 5).

Uno de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Mulchén para transferir un terreno al Fisco. (Véase en los Anexos, documento 6).

—*Quedan para tabla.*

Comunicaciones

Una de don Juan Peñafiel Illanes en la que éste renuncia al cargo de Consejero del Consejo de Investigaciones Agrícolas del Ministerio de Agricultura, en representación del Senado. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Queda para tabla.*

Otra de don Alberto Cabero en la que agradece, en nombre de su madre y en el suyo propio, el homenaje que el Honorable Senado rindió a la memoria de su padre, don Alberto Cabero Díaz.

—*Se manda archivar.*

*Solicitudes

Una de don Víctor Molina Pino y otra de don Pedro Medina Molina, en que solicita copia autorizada de los documentos que indican.

—*Se accede a lo solicitado.*

Telegramas

De diversas instituciones y personas en los que formulan las siguientes peticiones:

1.—Aprobación del referéndum salitrero.

2.—Aprobación del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que concede bonificación de un 35% al personal de la Administración del Estado.

—*Se mandan agregar a sus antecedentes.*

Moción

Una del Honorable señor Acharán Arce con la que inicia un proyecto de ley que libera de todo derecho e impuesto la internación del material y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades docentes y de investigación científica y técnica de la Universidad Austral de Chile.

—*Se acuerda enviarla a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener su origen.*

V. ORDEN DEL DIA

BONIFICACION AL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

El señor SECRETARIO.—En primer lugar corresponde tratar el segundo informe de la Comisión de Gobierno sobre el proyecto de la Cámara de Diputados que concede bonificación de treinta y cinco por ciento al personal de la Administración Pública.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 4ª, en 26 de octubre de 1955, documento N° 1, página 236.*

—*El primer informe de la Comisión de Gobierno figura en los Anexos de la sesión 6ª, en 2 de noviembre de 1955, documento N° 3, página 321.*

—*El informe de la Comisión de Hacienda figura en los Anexos de la sesión 6a, en 2 de noviembre de 1955, documento N° 4, página 335.*

—*El señor Secretario da lectura al se-*

gundo informe de la Comisión de Gobierno, que figura en los Anexos de esta sesión, documento N° 5, página 381.

El señor SECRETARIO.—Firman el informe los Honorables señores Opaso, Martínez y González Madariaga.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Reglamentariamente, corresponde dar por aprobados los artículos que no han sido objeto de indicaciones. Son los que se señalan al comienzo de este informe:

Asimismo, corresponde dar por aprobados los demás artículos en la parte no objetada.

Quedan aprobadas las disposiciones mencionadas.

Corresponde, en seguida, discutir las indicaciones propuestas por la Comisión.

El señor SECRETARIO.—En el artículo primero, se propone reemplazar el inciso sexto por el siguiente: "No tendrá derecho a esta bonificación el personal del Poder Judicial". El inciso 6º del proyecto redactado en el primer informe, decía: "No tendrán derecho a esta bonificación ni el personal del Poder Judicial ni el de la Dirección General del Registro Civil e Identificación".

Además, en este mismo artículo se propone agregar los siguientes incisos nuevos:

"El personal dependiente de la Dirección General del Registro Civil e Identificación gozará de la bonificación compensatoria hasta la fecha de la publicación de la ley de mejoramiento económico para dicho Servicio, en actual tramitación, pero, en ningún caso, más allá del 31 de diciembre de 1955.

"Los personales de las Empresas de Transportes Colectivos del Estado y de los Ferrocarriles del Estado, que tienen pendiente el cumplimiento de compromisos económicos con sus respectivas Empresas, recibirán, aparte del 35% que establece esta ley, la diferencia de una mayor suma, de acuerdo con los cambios de notas de 9 de julio de 1955, respecto de la

primera de esas Empresas, y con el convenio de igual fecha a que se refiere la circular N° 30/609, de 6 de septiembre del mismo año, de la Dirección General de la segunda de ellas, con cargo a los fondos propios de dichas Empresas.

“A los obreros fiscales asimilados a un grado, pero que a su vez tengan tratos sobre trabajos extraordinarios, se les calculará la bonificación sobre el sueldo base más el reajuste asignado al grado de asimilación, cualquiera que sean los días trabajados”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión estas modificaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Quiero referirme, en relación con las indicaciones que amplían los alcances del artículo 1º, a la situación que se crea a un organismo que, pese a existir un dictamen de la Contraloría en el sentido de que, por los servicios que presta al Estado y por la participación de éste en él, tiene el carácter de empresa semifiscal, no aparece expresamente incluido entre las instituciones beneficiadas con este proyecto. Me refiero al Consejo de Defensa del Niño.

Deseo sólo decirlo, señor Presidente, porque esa declaración de la Contraloría le da derecho al personal del Consejo de Defensa del Niño a disfrutar de estos beneficios. Me preocupa, pues, hacer presente tal situación, porque, dados los fines del proyecto, no es necesario incluir a ese personal en la parte dispositiva, en el artículo 1º.

Lo que ha querido el Gobierno es conceder este beneficio al personal de la Administración Pública, tanto a los empleados como a los obreros, ya que todos se encuentran en la misma situación aflictiva de orden económico y, naturalmente, no sería justo dejar a algunas reparticiones al margen de la bonificación, solamente por olvido del legislador. El caso del Consejo de Defensa del Niño queda acla-

rado, como lo acabo de expresar, por el dictamen de la Contraloría, que le otorga los mismos derechos que al personal de la Administración del Estado —me refiero al dictamen N° 7396, de 8 de febrero de 1955—. Similar es el caso del personal del Departamento de Indemnizaciones a Obreros Molineros y Panificadores, que fué reestructurado por el decreto con fuerza de ley N° 117, de 11 de octubre de 1953, en virtud de la facultad que concedió el legislador. Pues bien, el Gobierno designa la comisión que debe administrarlo y dicta las normas de su funcionamiento, pero establece, por otra parte, que los sueldos del personal se paguen con aportes de los obreros. Es una situación similar a la de la Superintendencia de Bancos, organismo que recibe emolumentos de las instituciones particulares bancarias, pero que figura en la ley de Presupuesto. De acuerdo con buenas normas de organización, señor Ministro, todos los organismos en que el Estado tiene interés debieran seguir las normas de esta Superintendencia. Los fondos que les corresponden no deberían ser percibidos directamente por las distintas instituciones, sino que debieran ingresar en arcas fiscales y, por la ley de Presupuesto, asegurarse la mantención del servicio.

Resulta, entonces, lógico que, por existir una disposición legislativa que creó este departamento, el personal que lo sirve tiene derecho a la bonificación, y el gasto que esta iniciativa irroque no ha de ser de cuenta del Estado, sino que habrá de provenir de aportes de los particulares que contribuyen a integrar los fondos del Servicio.

Quería hacer estos alcances, porque me parece justo que los personales del Consejo de Defensa del Niño y del Departamento de Indemnización a Obreros Molineros y Panificadores queden incluidos en los beneficios del proyecto en discusión.

Tengo algo que agregar, también, con respecto a lo que aprobó la Comisión y recomendó a la Sala, en lo relativo al per-

sonal de la Empresa de Transportes Colectivos. La Comisión acordó que, junto con la bonificación del 35%, se considerara también un reajuste de salarios que había quedado pendiente en la Empresa de Transportes Colectivos y en la de los Ferrocarriles del Estado, como consecuencia de las incidencias de orden social producidas a mediados de este año. Por una parte, la Comisión acoge la indicación hecha para que, fuera la bonificación, las empresas otorguen los beneficios que correspondan de acuerdo con los convenios a que aquéllas habían llegado con sus personales.

Y bien, en la Empresa de Transportes Colectivos del Estado hay un personal de planta que dice que no estaba comprendido en los convenios suscritos con las empresas. Debo, a este respecto, recordar que en esos servicios existen diversos personales: a contrata, de planta y, aun, creo que hay un tercer rubro. De manera que al afirmar lo que estoy sosteniendo es sólo con el objeto de que se logre un trato equivalente en favor de todos los individuos que se encontraban, durante la época en que fueron concertados esos convenios, incluídos en los arreglos de las empresas con sus personales, o, a lo menos, anotar que ése es el espíritu del legislador.

—*Se aprueba la indicación en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor SECRETARIO.—En el artículo 5º, hay una indicación de la Comisión para suprimir, en el inciso 1º, las palabras “en general” y las comas que figuran después de las mismas palabras y después de “ley 10.343”.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor SECRETARIO.—La Comisión propone intercalar, con el número 12, el siguiente artículo nuevo:

“Artículo 12.—Autorízase a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas para otorgar, por una sola vez, a los redactores, reporteros, fotógrafos, ar-

chiveros y dibujantes en servicio activo de Empresas Periodísticas, imponentes del Departamento de Periodistas y Fotógrafos, un préstamo equivalente a dos meses de sueldo imponible, que no podrá exceder de sesenta mil pesos.

Autorízase, asimismo, a la referida institución, para otorgar, por una sola vez, a los beneficiarios de pensión de jubilación o montepío, de ex servidores de Notarías, Conservadores y Archivos Judiciales, un préstamo equivalente a dos meses de pensión, que no podrá exceder de sesenta mil pesos.

Para el otorgamiento de estos préstamos no regirán las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica ni en los reglamentos de dicha Institución.

Los préstamos que se autorizan serán reembolsados en 24 mensualidades”.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En discusión el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite la palabra, señor Presidente?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dará lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO.—De conformidad con el Reglamento, se ha renovado, con las diez firmas correspondientes, una indicación formulada por el Honorable señor Faivovich, que aparece refundida, con modificaciones, en el artículo a que se acaba de dar lectura.

Dice la indicación:

“La Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas otorgará por una sola vez, a los imponentes periodistas (redactores, reporteros, fotógrafos, archiveros y dibujantes) del Departamento de Periodistas y Fotógrafos en actividad y jubilados, un préstamo equivalente a tres meses de sueldo imponible o de pensión, según corresponda, que no podrá exceder de cien mil pesos. El mismo préstamo será otorgado a las personas que reciban montepío causado por periodistas.

Para el otorgamiento de este préstamo no regirán las limitaciones establecidas en la Ley Orgánica ni en los reglamentos de dicha institución.

El préstamo que se autoriza será reembolsado por los beneficiados en 48 mensualidades, y deberá ser otorgado por la Caja dentro del plazo máximo de 30 días, a contar desde la promulgación de la presente ley.

El Fisco pondrá a disposición de la Caja los fondos necesarios para el cumplimiento de esta disposición. Esos fondos serán reembolsados al Fisco una vez que el Departamento de Periodistas y Fotógrafos reciba los reintegros de los préstamos otorgados.

El señor FAIVOVICH.—Pido la palabra, señor Presidente.

Deseo manifestar que esta indicación, formulada por el Senador que habla, figuró ya en el primer informe junto con otra, de otros señores Senadores, y se formuló previo el conocimiento y la aquiescencia del señor Ministro de Hacienda, en lo relativo a que el Fisco pondrá a disposición de la caja mencionada los fondos necesarios para que ésta, a su vez, pueda conceder los préstamos de que se trata.

Con posterioridad, he visto, en el informe de la Comisión, que se ha alterado la indicación formulada primitivamente, y se deja todo entregado, lisa y llanamente, a la Caja. No se establece que el Fisco habrá de facilitar los fondos, condición "sine qua non", pues la Caja no tiene fondos para hacer estos préstamos.

Hace pocos minutos tuve oportunidad de conversar con el señor Ministro de Hacienda para hacerle presente el compromiso que existe, en orden a que el Fisco proporcionaría los fondos, por la sencilla razón de que no se trata de que aquél vaya a hacer una donación que recargará el presupuesto fiscal. Lo que ocurre es que el Fisco tiene obligaciones pendientes para con la Caja, que deben sumar cerca de dos mil millones de pesos. Se trata, en-

tonces, de que el Fisco abone parte de esa deuda, sean 100 ó 150 millones de pesos, cantidad necesaria para dar cumplimiento al beneficio que se propone. En esa virtud, algunos Senadores hemos renovado la indicación primitiva.

Deseo rogar a los Honorables colegas que se sirvan prestar su aprobación al artículo correspondiente eliminando la última parte, relativa a que la Caja debe reembolsar al Fisco la cantidad que éste pondrá a disposición de la Institución. Tal reintegro no sería lógico, ya que lo que el Fisco hará será sólo un abono de la deuda que tiene con la Caja. En estas condiciones no habría impedimentos de orden reglamentario ni constitucional.

Como se cuenta con la anuencia del Ejecutivo, ruego a los Honorables colegas tengan a bien aceptar el artículo que propongo, en reemplazo del que aprobó la Comisión, desde el momento en que todos los periodistas a que este artículo se refiere, por el hecho de ser empleados particulares, no recibirán la bonificación que el proyecto de ley otorgará al sector público.

Termino, pues, señor Presidente, pidiendo que se ponga en votación el artículo, con la eliminación del último párrafo, en reemplazo del que viene informado por la Comisión.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—En realidad, el Honorable señor Faivovich ha fundado su indicación en una conversación que tuvimos en la sesión anterior. En aquella oportunidad hablamos de que el Fisco podría poner a disposición de la Caja los fondos necesarios para otorgar estos préstamos. La Comisión estimó que el plazo de 48 meses era muy largo, y lo rebajó; asimismo, consideró que el monto de los préstamos era muy alto.

Ahora deseo hacer presente a los señores Senadores que la indicación del Honorable señor Faivovich adolece de otro defecto: habla de periodistas en servicio

activo y jubilados. Puesto que estos últimos tendrán la bonificación del 35 por ciento, habría que eliminarlos de la indicación.

El señor FAIVOVICH.—Efectivamente, habría que suprimir la expresión “jubilados”.

El señor MARTONES.—Con esta modificación, podría aprobarse.

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—Si se aprueba la indicación del Honorable señor Faivovich, habría que eliminar la expresión “jubilados”.

El señor RIVERA.—Desearía preguntar a algunos de los Honorables colegas que han estudiado el problema si hay algún impedimento para otorgar los préstamos en caso de que se deje estampada la frase “autorízase a la Caja”.

Según entiendo, la indicación viene redactada en forma imperativa, lo que, en general, no es conveniente en la legislación, pues involucra, prácticamente, que el Congreso interviene en la administración de los recursos de instituciones de carácter particular, aunque legalmente sean semifiscales.

Se justificaría el carácter imperativo si existiera el peligro de que la institución respectiva, por no disponer de fondos, no otorgara los préstamos. Pero la indicación que se ha hecho allana el camino, pues la Caja queda en situación de otorgar los préstamos con los fondos que le proporcionará el Estado. Por ello, es-timo aconsejable respetar la sana doctrina y no dar a esta disposición carácter imperativo.

El señor FAIVOVICH.—En realidad, si no mediara la circunstancia de que el Ejecutivo pone a disposición de la Caja el dinero necesario, se justificaría la expresión facultativa, pues habría que atenerse al estado financiero de la Caja. Pero la indicación concede los recursos, de modo que la Institución podría cumplir los propósitos del legislador. Vistas así las cosas, la disposición imperativa no tendría ningún alcance extraordinario.

El señor RIVERA.—En el fondo, el problema es igual, ya que se deja establecido en la ley que a la Caja se le impone una obligación. Por otra parte, es evidente que el Fisco no entregará los recursos ni abonará su deuda con la Caja si ésta concede los préstamos.

Aprecio como una norma sana poner en esta legislación una disposición facultativa y no imperativa.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Si no se legisla en forma imperativa, podrían no concederse los préstamos.

El señor RIVERA.—No sucederá así, porque el Fisco dará los fondos para este fin.

El señor FAIVOVICH.—Efectivamente, creo que tal cosa no va a ocurrir; pero podría suceder que el Consejo de la Caja, con estos fondos a su disposición, no concediera, sin embargo, los préstamos. Justamente porque el propósito, al entregar por parte del Fisco esta suma, es la concesión de estos préstamos, se explica la expresión obligatoria.

El señor COLOMA.—Por lo demás, el Fisco debe a la Caja sumas muy superiores.

El señor RIVERA.—Estamos de acuerdo; sin embargo, no me parece conveniente establecer en estos casos una disposición de carácter imperativo.

El señor MARTONES.—Las leyes deben ser de carácter imperativo.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Me parece que podríamos hacer una excepción en este caso, ya que se trata de una ley muy especial, no de tipo corriente, por la cual se otorgará una bonificación compensatoria del 35 por ciento. A mi juicio, si la disposición en debate no se redacta en forma imperativa, debemos tener la absoluta seguridad de que los imponentes no verán el préstamo.

El señor PRIETO.—¿Me permite, señor Presidente?

Concuerdo con el Honorable señor Rivera en que no es conveniente que en las

leyes se establezcan disposiciones de carácter imperativo para los consejos que administran instituciones semifiscales o de cualquiera otra clase. No obstante, señor Presidente, éste es un caso especial.

En efecto, no se trata de autorizar a la Institución para que disponga de sus fondos propios, sino de que el Fisco pondrá a disposición de ella una suma determinada para un objeto preciso. Por lo tanto, ésta es una materia que se aparta enteramente de la legislación común.

La verdad es que la disposición en debate obligará a la Caja a disponer en determinada forma de los dineros que el Fisco le entregará. Por eso, y aun cuando estoy de acuerdo con el Honorable señor Rivera en que por regla general es inconveniente legislar en este sentido, considero que la indicación no altera las buenas normas que siempre se han seguido en esta materia, tanto más cuanto que la Caja invertirá los dineros en fines que le son específicos.

El señor FAIVOVICH.—Ese es el antecedente.

El señor RIVERA.—Sería mucho más conveniente redactar la indicación en otra forma. Podría decirse que el Fisco pone a disposición de la Caja, para tal efecto, la suma, tanto.

El señor FAIVOVICH.—Si dice eso, Honorable Senador.

El señor RIVERA.—No lo dice.

El señor FAIVOVICH.—¿Por qué no se lee la última parte?

El señor SECRETARIO.—Dice el inciso final: "El Fisco pondrá a disposición de la Caja los fondos necesarios para el cumplimiento de esta disposición".

El señor RIVERA.—Es más lógico empezar el artículo con esta frase: "El Fisco pondrá a disposición de la Caja tales sumas para tal efecto".

El señor MARTONES.—Para el caso, es igual.

El señor FAIVOVICH.—Sí, porque está satisfecho el propósito de destinar los fondos para tal efecto.

El señor PRIETO.—No hay ningún inconveniente en redactar una disposición como la que se ha insinuado.

El señor COLOMA.—Que la Mesa le dé la redacción definitiva.

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite, señor Presidente?

Si hubiera consenso para modificar la redacción en los términos indicados por el señor Senador, es decir, poniendo al comienzo la frase que señala, se podría aprobar la idea y facultar a la Mesa para que redacte el artículo.

El señor RIVERA.—Conforme.

El señor FAIVOVICH.—En el fondo, es lo mismo.

El señor RIVERA.—Así no se altera la buena práctica.

El señor ACHARAN ARCE.—Cuando se discutió el proyecto que dió origen a la ley 10.383, que estructuró con nueva fisonomía a la Administración Pública, se consignó una disposición semejante a la que se está discutiendo en favor de los periodistas.

Ante las dudas que se han presentado ahora para encontrar la fórmula adecuada, podría reproducirse la disposición que en aquella oportunidad se estableció.

El señor PRIETO.—Ya estamos de acuerdo.

El señor FAIVOVICH.—Estamos de acuerdo.

El señor ACHARAN ARCE.—Podría aplicarse la misma disposición, para evitar dificultades.

El señor RIVERA.—Estamos de acuerdo en que la Mesa redacte el artículo. Todos aceptamos la idea, pero no deseamos que se rompa la buena práctica.

Por ello, podría decirse: "Los fondos se ponen por el Fisco a disposición de la Caja para tal efecto".

El señor FAIVOVICH.—Eso está dicho en la última parte del artículo. Según mi parecer, Su Señoría desea que se encabece...

El señor PRIETO.—Que la última parte se ponga al principio.

El señor RIVERA.—No. Mi intención es que no se le imponga una obligación a la Caja.

El señor FAIVOVICH.—¡No!

El señor HERRERA (Ministro de Hacienda).—A mi juicio, al redactarse la disposición, se debe dejar expresa constancia de dos cosas: que los fondos que se van a poner a disposición de la Caja, para los efectos que indica el señor Senador, forman parte de la deuda que el Fisco tiene con ella, y que se elimina a los jubilados del beneficio que se establece.

El señor PRIETO.—Muy bien.

El señor RIVERA.—Que quede la Mesa encargada de la redacción.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Se aceptaría la indicación en la forma propuesta por el señor Ministro?

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Cómo quedará?

El señor QUINTEROS.—Se deja constancia de la obligatoriedad del préstamo.

El señor RIVERA.—El Fisco pondrá los fondos a disposición de la Caja para tal efecto.

El señor QUINTEROS.—Entonces, ¿por qué no lo decimos?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Podría decirse, como lo ha expresado el señor Ministro, si le he entendido bien, que los fondos que el Fisco le debe a la Caja se destinarán a este efecto obligatoriamente, y que los jubilados no gozarán de tal beneficio.

Si hay acuerdo, se redactará la indicación en la forma antedicha.

Acordado.

El artículo 12 se refiere, además, a los empleados de notarías. Si hubiera acuerdo, se aprobarían los incisos 2, 3 y 4 en la forma propuesta por la Comisión.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Artículos 12 a 16.

Pasan a ser 13 a 17, respectivamente, con la sola modificación de sustituir la

referencia al "artículo 13", que aparece en el 15, por "artículo 14".

—Se aprueba la modificación propuesta por la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Con el número 18, agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo 18.—En virtud de lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la presente ley, se entiende que el Fisco ha hecho uso de la facultad del artículo 15 de la ley 7.200 y no podrá, en consecuencia, contratar nuevas obligaciones fundadas en la citada disposición, durante el curso del presente año".

—Se aprueba la modificación propuesta por la Comisión.

El señor SECRETARIO.—Además de las modificaciones anteriores, corresponde pronunciarse sobre la indicación del Honorable señor Martones para reponer el artículo 11 del proyecto de la Cámara de Diputados.

El señor RIVERA.—¿Qué dice ese artículo?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a leer, señor Senador.

El señor SECRETARIO.—El artículo 11, del proyecto de la Cámara de Diputados, dice lo siguiente:

"Artículo 11.—La Tesorería General de la República entregará al Congreso Nacional, por intermedio de las Tesorerías del Senado y de la Cámara de Diputados las sumas de \$ 10.800.000.— a la primera y \$ 35.280.000.— a la segunda, con el objeto de que atiendan al aumento de los gastos de representación y de secretaría de los señores Senadores y Diputados, por el término de los últimos seis meses del presente año".

El señor RIVERA.—Que se vote, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a votar la indicación.

En conformidad con el Reglamento, la votación será secreta.

La balota blanca acoge la indicación y la negra la rechaza.

En votación la indicación formulada por el Honorable señor Martones.

—*Durante la votación.*

El señor CERDA.—No votaré, señor Presidente, por estar pareado con el Honorable señor Allende.

El señor FIGUEROA.—Señor Presidente, no he podido votar, por estar pareado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se dejará constancia.

Terminada la votación.

El señor SECRETARIO.—*Resultado de la votación: 19 balotas blancas, 13 negras y una roja.*

Aprobada la indicación.

Despachado el proyecto.

PROYECTO SOBRE DELITO ECONOMICO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley sobre delito económico.

Está inscrito para usar de la palabra, en primer lugar, el Honorable señor Opaso.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OPASO.—Los partidos políticos del año 1952 recibieron una lección de la ciudadanía, que les dió vuelta la espalda y eligieron, para la primera magistratura de la Nación, al señor Ibáñez, que no representaba ni una doctrina ni, siquiera, una tendencia, y cuyo programa, que no ha cumplido, estaba basado fundamentalmente en la crítica a todo lo establecido.

¿A qué se debe, señor Presidente, esta lección que recibieron los partidos, que es muy difícil de olvidar y que, aunque lo intentáramos, los acontecimientos nos la harían recordar a cada instante?

Lo atribuyo a que la masa electoral con-

sideró que los hechos positivos de los partidos políticos no se compadecían con las declaraciones que constantemente formulaban frente a los problemas que debían resolver. Mientras algunos se proclamaban en la Oposición, el País observaba a sus personeros influyendo en la Moneda. Otros anunciaban que Chile se hundía en el proceso inflacionista, señalaban sus causas, indicaban sus soluciones; pero llegaba el momento de votar las leyes de gastos, aumentos de sueldos u otras inflacionarias, y entonces, adoptaban una posición demagógica y electorera contraria a la posición doctrinaria a que estaban obligados. Otros se proclamaban enemigos de la intervención del Estado, pero bastaba que hubiera hombres de sus filas en el Gobierno, para que su actitud desapareciera y, por el contrario, contribuyera a armar al Ejecutivo de los peores instrumentos intervencionistas.

Esta contradicción de los partidos políticos fué causa de la desconfianza de la ciudadanía y razón fundamental por la cual triunfó el señor Ibáñez.

Me es satisfactorio comprobar, al menos, que el Partido Liberal ha sacado provecho de esta experiencia y ha conformado sus resoluciones, sus actitudes, sus votos, a su doctrina.

Señor Presidente, no se diga que el Partido Liberal rechaza en absoluto la intervención del Estado: su programa la acepta siempre que ella esté encaminada a supervigilar, a impulsar la actividad económica; pero sí rechaza de plano la intromisión estatal cuando ella entorpece la libre acción del particular. Comprendemos y propiciamos la intervención del Estado cuando no puede ser suplida por la iniciativa particular. Insistimos, también, en que, cuando la ingerencia del Estado traspassa los límites que la experiencia aconseja, ella constituye un factor que, por múltiples razones, acelera el proceso inflacionista y, en consecuencia, genera un estancamiento de la producción, aparte

que corrompe y desmoraliza en los términos que ahora vivimos.

Que no pierda el País la memoria y que recuerde que los daños causados por el intervencionismo fueron la mejor plataforma que tuvo el señor Ibáñez para criticar, con frases de fuego, lo que él atribuía a corrupción ambiente, y que sus promesas para una vida mejor consistían, precisamente, en eliminar tales escollos del libre juego de la actividad privada.

El pueblo, pues, se pronunció en favor del señor Ibáñez y en contra de la intervención del Estado. Ese mismo pueblo ha sido engañado porque la intervención se ha acentuado, y, en consecuencia, lo que el señor Ibáñez llamaba corrupción, hoy es escándalo e ignominia.

En días pasados, el Partido representado por el Honorable Senador señor Faivovich, apoyaba el proyecto en discusión y con tal motivo argumentaba con razones de orden teórico especialmente.

Nos decía que se había producido una transformación jurídica del concepto del orden público, y que se necesitaba en el estado moderno de nuevos instrumentos para evitar o reprimir anormalidades en el campo económico. A continuación, el señor Senador se contradecía al afirmar que no debíamos asustarnos, porque esta clase de intervención había existido en diversos períodos, a lo largo de la historia de todo el mundo, y en Chile venía desde tiempos de la Colonia.

El señor FAIVOVICH.—Y mucho después.

El señor OPASO.—Por eso expresaba que se contradecía el señor Senador al argumentar que era un concepto moderno del orden jurídico. Evidentemente, no puede ser tan moderno, ya que desde tiempos de Nabucodonosor se han aplicado estas normas y se han podido comprobar los fracasos consiguientes.

Yo creo, señor Presidente, que la intervención del Estado debe, si se me per-

mite, localizarse en otra forma. Cuando se quiere sumir a los países en la esclavitud, cuando se quiere mantener una dictadura, es entonces cuando con mayor ímpetu surgen las iniciativas que colocan al Estado en el papel de tutor en el desarrollo económico de los pueblos.

No se puede concebir la libertad política sin la libertad económica, y, por esta razón, la historia nos demuestra que cuando se amaga la una, también desaparece la otra.

Honorable Senado, no quiero entrar a hacer disquisiciones de orden doctrinario. Ellas, por muy interesantes que sean, aparte no convencer a nadie, desvirtuarían el propósito de mi intervención, que no es otro que citar algunos ejemplos demostrativos de las consecuencias que ha traído para el País esta política mantenida con tanta testarudez.

No analizaré el contenido del proyecto en debate. El me alarma, en su solo enunciado, porque constituye una insistencia más en mantener un orden de cosas con el cual es preciso terminar.

Es inconcebible, es una insensatez que el señor Ministro de Hacienda y de Economía, en la reciente exposición de la Hacienda Pública, haya expresado que la última herramienta que el Gobierno necesita para combatir la inflación, es una ley sobre delito económico.

¿Acaso con el delito económico se rebajará el Presupuesto, se logrará un equilibrio en nuestra balanza de pagos, se harán economías en la Administración Pública, se fomentará la producción, se promoverá, en fin, a la normalización tan urgente de conseguir?

Si se contesta afirmativamente, esta sola afirmación trae desconfianza, porque si en ella no hay mala fe, al menos se demuestra una total ignorancia del mecanismo económico de la Nación.

Y antes de dar algunos ejemplos demostrativos de las consecuencias que produce ese papel exagerado del Estado, debo ha-

cer hincapié en que hay en este orden de cosas aspectos que duelen a un chileno de verdad.

Los cambios en las relaciones de los particulares con el Estado y la absorción de aquéllos por éste, propiciados para favorecer al pueblo, han resultado en privilegio de sólo grupos de personas.

Se habla de "Derecha Económica" y se indica a los partidos de Derecha, a los partidos que rechazan la acción exagerada del Estado, como los amparadores de tal "Derecha Económica", sin reparar que en este país día a día se invaden todos sus campos de actividad por grupos de extranjeros que en realidad constituyen un poder económico poderoso y dañino al cual podría dársele esa denominación.

¿Por qué motivo antes no se hablaba de "Derecha Económica" y por qué hoy se la indica como monopolizando las riquezas nacionales? Porque, señor Presidente, antes no existía y ahora existe un poder económico que no tiene por qué llamarse "Derecha Económica" y que, oculta en la sombra de la intervención del Estado, saca provecho a su costa.

El poder económico de Chile no está en manos chilenas, y el pueblo ha perdido las reacciones viriles que lo caracterizaron.

Acuso a aquéllos que propician la intervención del Estado como forjadores de lo que hoy llaman la "Derecha Económica".

No quiero que nadie pretenda desprender de mis palabras animosidad alguna en contra ni del extranjero ni del capital foráneo. Muy por el contrario, deseo que las puertas de mi patria estén abiertas para todos aquellos que quieran venir a crear riquezas, a radicarse entre nosotros, a asimilar nuestras costumbres y, en fin, a forjar lo que con legítimo derecho llamamos nuestro. Aún más, aplaudo las iniciativas que garantizan tales esfuerzos y que los atraen. En mi crítica me refiero a

aquellos elementos que en un ambiente sano no habrían venido a Chile porque sus capitales, sus esfuerzos y sus proyectos se concentran siempre en países mal organizados, en la aventura, en la influencia, en el "negociado".

Numerosos son los extranjeros que han succionado para sí la riqueza nacional.

Más que el problema doctrinario, deben impresionarnos los ejemplos, los ejemplos clásicos, porque son siempre la resultante obligada de todo sistema, y el conjunto de ellos basta para demostrar el fracaso de un determinado mecanismo.

Nunca en Chile se había conocido un caso similar al del señor Salim Chacur, y con desesperanza compruebo la indiferencia de un pueblo que no se estremece frente a la ignominia propiciada, defendida o permitida por el Gobierno, y que no existan, como ayer, estudiantes en las calles, protestas en la prensa y clamor general.

Otro hecho curioso que bien vale la pena destacar en este ambiente, es ese afán de muchos elementos, y principalmente de los que postulan a cargos ministeriales: el de autodesignarse como apolíticos. Por contradicción, estos elementos son los que mejor dominan el aspecto deleznable que se atribuye a algunos políticos de verdad: saber como nadie navegar entre dos aguas y subsistir en todos los Gobiernos. Son personas que no tienen que comprometerse ni tienen a quién dar cuenta de sus actitudes. Estos apolíticos generalmente gustan de que se los denomine también técnicos. Es lo más irresponsable que puede llegar a un gobierno, y en éste lo que más ha subsistido son los técnicos y los apolíticos.

En tal corriente de desprestigio para los partidos, se ha producido un alejamiento de la juventud de las luchas cívicas que preparan a los dirigentes de verdad.

El señor MARTONES.—De los partidos viejos.

El señor OPASO.—De los nuevos también. Tal resurgimiento de los apolíticos es a costa del desprestigio de todos, y la intervención del Estado no permite la supervigilancia de entidades organizadas.

Como decía hace algún momento, no es mi propósito refutar las afirmaciones doctrinarias del H. señor Faivovich.

Deseo sólo dejar constancia de algunos ejemplos que nos deben hacer pensar a todos, y abrigo la esperanza de que su crudeza pueda hacer cambiar de criterio a los que todavía dudan de la corrupción que ha traído el papel sin límites del Estado.

Sin ir más lejos, veamos sólo algunos antecedentes demostrativos del Consejo Nacional de Comercio Exterior.

En los últimos tres años, han desempeñado el cargo de presidente no menos de diez personas. Hay quienes me aseguran que son ocho; otros me dicen que son diez. En todo caso, bien vale la pena olvidar algunos de esos nombres.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Desde 1932 en adelante.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—El Consejo Nacional de Comercio Exterior no existía en 1932.

El señor OPASO.—Desde 1953 en adelante; es decir, de los últimos tres años.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—En la época que señala el Honorable señor Aguirre Doolan, existía la Comisión de Cambios.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Y qué era esa Comisión?

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—No era lo mismo que el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Eso, según su real saber y entender.

El señor ALESSANDRI (don Eduardo).—Es cuestión de leer la ley para darse cuenta de que no son una misma cosa.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—En el fondo, lo son.

El señor CERDA.—Pero esa Comisión

tenía la décima parte de los empleados que tiene el Consejo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Posiblemente.

El señor OPASO.—En tan importante institución, cuya administración significa tal vez más que manejar el Presupuesto General de la Nación, ha desfilado un grupo de personas de todas las calidades morales: desde el que en este momento está declarado reo —no sé si uno o dos—, hasta aquel que perdió la confianza del Presidente de la República o que fué exonerado por malos manejos. Digno de destacarse es aquel que renunció porque él no tenía confianza en el régimen.

Compárese con todo lo bueno que se quiera del Consejo Nacional de Comercio Exterior; déjese a un lado incluso el entorpecimiento que este organismo significa para la economía nacional; no se considere el daño que causa la distribución arbitraria de divisas, y apreciemos por un momento toda la inmensa desmoralización que significa un solo ejemplo: el de los automóviles —debo insistir en algunos ejemplos que son demostrativos del sistema—.

Sabemos que el País necesita anualmente, más o menos, 2.500 automóviles. Se anunció en los primeros meses del Gobierno del señor Ibáñez que habría una prohibición estricta para internar toda clase de vehículos. Evidentemente, era un sacrificio que se justificaba por la escasez de divisas. Debíamos conformarnos con la idea de no entrar más automóviles a Chile: la razón era convincente. Pero, señor Presidente, han entrado los mismos dos mil quinientos automóviles al año, pese a que existe un decreto que prohíbe su internación. Este decreto existe para toda la gente honrada que quiera traer un automóvil de acuerdo con los reglamentos y las leyes, pero no para aquellos a quienes el Gobierno desee favorecer y hacer de la noche a la mañana millonarios que pasan a formar parte de lo que han dado en

llamar, como dije anteriormente, "Derecha Económica". Cada automóvil significa para el privilegiado una ganancia de dos y tres millones de pesos.

El señor FREI.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor OPASO.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor FREI.—Quiero recordar que antes se había dictado una famosa Ley del Oro, que fué muy criticada. El País producía alrededor de seis mil kilos de oro al año. Con este oro se traían automóviles a los precios oficiales. Se dijo, entonces, que era una inmoralidad porque producía el alza del precio del oro, y se suprimió esa disposición. Hoy, el País produce sólo dos mil kilos de oro y la producción del metal está en peligro de extinguirse. Para que no se cometieran abusos en la internación de automóviles a precios oficiales, con el oro producido en las minas chilenas, se perjudicó gravemente dicha producción, y ahora, tal como expresé en sesión anterior, en este año, entre los meses de enero a julio, se han internado 1.709 automóviles y 861 camionetas, "station wagon" en su mayor parte. Esto se ha traído con "divisas" obtenidas en el mercado negro, sobre la base de estas sociedades fuleras para la importación de capitales.

Repito: llegó a tal extremo el rigor que se suprimió una actividad minera porque se prestaba para abusos, pues se traían automóviles con el oro producido en las minas chilenas. Es cierto que se prestaba para abusos y que algunos se cometieron; pero el Estado, para corregir esta anomalía, ha creado otra infinitamente peor y más vergonzosa, pues ha dado lugar a un mercado negro que ha traído la fortuna a mucha gente.

El señor OPASO.—Celebro lo que ha dicho el Honorable señor Frei, porque incide en mis razonamientos. O sea, bajo el antifaz de la intervención del Estado, se nos dijo que no había dólares para inter-

nar automóviles; pero había dólares, porque han entrado 2.500 automóviles en el año. ¿Y estos dólares de dónde han salido? De aquí mismo, de Chile. Y todavía, ello ha ocurrido con una circunstancia agravante: en vez de 2.500, los mismos dólares habrían servido para entrar 3.500 automóviles, en caso de haberse derogado la prohibición.

No quiero referirme ahora a los beneficiarios de esta situación: hay firmas y simples particulares.

Antiguamente, cuando el País vivía sin la intervención del Estado, se criticaba a ciertos partidos políticos que hacían sus campañas a costa del presupuesto nacional, colocando a afiliados de sus partidos, sus propios amigos, en cargos de la Administración Pública. Esos eran pecados veniales. ¿Y hoy día qué se hace? Se trata de favorecer a determinados partidos políticos —formados, aunque sea paradójico, por "apolíticos"— regalando tres millones de pesos a cada amigo.

El señor MARTONES.—¿Cómo es eso, podría explicarme Su Señoría?

El señor OPASO.—¡Pero claro, señor Senador! Cada año, el Gobierno distribuye 5.000 millones de pesos entre un grupo de sus privilegiados, al repartir, a precios que permiten grandes utilidades, dos mil quinientos automóviles.

En más de una ocasión he oído decir que este sistema de privilegios no daña a la gente de pocos recursos, porque quienes compran automóviles a altos precios demuestran tener con que hacerlo. Grave error, señor Presidente, por cuanto si tales vehículos fueran internados mediante sistemas regulares, sus precios serían más bajos e influirían en el mercado en tal forma que los que disponen de pocos medios no verían, como ahora, subir el valor de los autos usados. El elevado precio de los autos nuevo lleva consigo, también, un alza general de los más antiguos.

Me pregunto, Honorable Senado, si semejante delito, cometido y amparado por

el Gobierno, es el propósito del Congreso que también se incluya en el proyecto en debate y quede incorporado como "delito económico". Si es así, si algo podemos hacer por terminar con la corrupción, bueno, señor Presidente, legislemos amplia y detenidamente sobre el "delito económico", e incluso elaboremos un código anexo al Código Penal.

Pasemos, ahora, a otros ejemplos que nos proporciona la intervención del Estado.

El señor Presidente de la República, tan aficionado a viajar de Norte a Sur del País, y, en especial, a emitir declaraciones muy suyas, ha afirmado más de una vez que es preocupación preferente de su Gobierno proteger la actividad agrícola. Una de las maneras de favorecerla es propiciando la mecanización de las faenas.

Veamos qué se ha hecho en materia de mecanización, porque no es ésta la oportunidad para referirme a la torpe intervención estatal en materia de precios y de créditos.

Hace algunos años, existían siete firmas serias, importadoras de maquinaria agrícola, de tractores, etc., que respondían de sus maquinarias, porque importaban, también, respuestos y proporcionaban técnicos con estaciones de servicio especialmente eficientes.

No sé con qué criterio, el Gobierno, por medio de sus organismos dependientes, ha permitido se dediquen a dichas importaciones más de 27 firmas y que tractores y otros elementos para la agricultura se vendan incluso con mayores facilidades de créditos que aquellos internados por las siete firmas responsables que antes existían.

Indudablemente, con tal sistema se ha logrado vender todo lo internado. Pero son, señor Presidente, verdaderas "firmas callampas", que en seguida no han respondido del mantenimiento de los artículos importados. En los campos, vemos hoy, botados, tractores que aún no han sido pa-

gados, por falta de repuestos y de estaciones de servicio, y por carencia absoluta de técnicos.

En este caso, sin duda se ha cometido una estafa. Insisto: si tal estafa se incluye en el proyecto en estudio, legislemos sobre delito económico.

Infantil sería pretender sancionar al dueño de almacén que altera el precio de un artículo determinado, si dejamos libres a quienes, haciendo mofa del País, fuera de destruir la moral que proclaman defender, provocan carestías y aceleran, con su intervención, el proceso inflacionista.

Es contradictoria la política de fomento agrícola propiciada por S. E. el Presidente de la República, con los hechos que permite, como también es contradictoria la declaración del señor Ministro de Hacienda al referirse, en su reciente exposición, a los monopolios.

Afirma el señor Ministro que necesita de una ley para combatir los monopolios. ¿Y INACO, señor Presidente, creado, impulsado por este Gobierno, no es acaso un monopolio, y el peor que podría establecerse en Chile? Me pregunto: si INACO hubiera existido antes de la campaña presidencial, ¿no habría servido al señor Ibáñez como uno de sus valiosos argumentos en contra de la corrupción que tanto criticaba?

También, demos aquí un ejemplo demostrativo: IMPEX, el primer negocio de INACO, desgraciada intervención que tuvo el agravante de empeñar internacionalmente la reputación de Chile. Si bien todos lo conocen, es bueno recordarlo.

No olvidemos que INACO importó 400 buses para entregarlos a la Empresa Nacional de Transportes Colectivos. Parece que el negocio es lucrativo, como quiera que los administra por su cuenta y riesgo, salvo que no le inspire confianza la dirección del organismo que, por la ley, debiera atender la locomoción colectiva.

Y, en todo, INACO causa sensación con sus intervenciones. El País ha presencia-

do durante este año dos polémicas de prensa respecto a la importación de azúcar. En una compra realizada mientras servía el cargo de Ministro de Economía y Comercio el señor Tarud, se habían aceptado propuestas públicas que significaban a Chile una pérdida de 200 mil dólares. Hoy la historia se repite, y el actual Ministro autorizó otra adquisición que representa para la economía nacional una sangría de 150 mil dólares.

No pierdo la esperanza de señalar, en otra ocasión, los nombres de las personas favorecidas con estos privilegios, que nacen exclusivamente porque existe intervención estatal. Ya veremos cómo está formada en Chile esa "Derecha Económica".

Creo que está muy fresco en la mente de la opinión pública lo ocurrido con las adquisiciones de aceite, como también con las de té y café.

Un ex Presidente del CONDECOR, el señor Harald Frey, debió abandonar su cargo porque la firma a que pertenecía, cuyo nombre desconozco, fué gran importadora de té.

Frente a tales hechos, el INACO toma el estanco del té, y, como consecuencia, vemos que ahora hay más de un millón de libras en la Aduana, con los derechos totalmente pagados, sin que INACO tenga distribuidores a quienes entregárselas, seguramente en espera de que se le indique el nombre del privilegiado.

En cuanto al café, caso análogo, aparece un nuevo extranjero, el señor Manlio Firmani, que hasta hace un año no trabajaba en ese ramo. En el mes de abril, presentó una previa el Consejo Nacional de Comercio Exterior para importar el café necesario para satisfacer todo el consumo nacional. A pesar de la gran presión gubernativa, debió parecer al CONDECOR demasiado el escándalo, porque se negó a dar la autorización.

El señor LARRAIN.—¿Cómo se llama la firma?

El señor OPASO.—Manlio Firmani.

El señor MOORE.—Es chileno, pero negocia en Argentina. Es interesante que quede bien en claro.

El señor OPASO.—El hecho es que, como CONDECOR no le dió el comercio exclusivo a este caballero, INACO tomó el monopolio del café, y hasta hoy, por la prensa hemos visto, con tristeza, cómo se desarrolla la polémica alrededor de ese artículo de consumo calificado de primera necesidad.

Unico perjudicado: el consumidor, precisamente al que se pretendía defender con la creación de INACO.

No quiero, señor Presidente, cansar la atención de la Sala señalando más y más ejemplos que muestran la evidencia del daño que causan semejantes mecanismos artificiales del Estado; y por ello no me detendré a analizar el sistema adoptado para fijar los precios, las influencias que se ejercen, los intereses que se protegen y los perjuicios que se originan.

Frente a tal situación, a hechos tan concretos, el señor Ministro de Hacienda pide la colaboración de todo el País para realizar una campaña moralizadora.

Señor Presidente, ¿es posible que un Ministro de Estado pueda venir a la Comisión Mixta de Presupuestos a pedir la colaboración del Congreso y del País para hacer una campaña de moralización cuando el Gobierno, por su parte, no ha sido capaz de evitar sus propios escándalos?

Honorable Senado, en estas circunstancias es de extraordinaria importancia destacar que el mismo Ministro que hoy pide ayuda para moralizar fué quien ayer firmó el decreto que habría de permitir al señor Salim Chacur internar 500 automóviles.

Que cada uno, con su propio lenguaje, califique tal actitud.

Y, señores, también a este Ministro le ha correspondido firmar numerosos decretos de aportes de capital.

Hay más o menos 30 millones de dóla-

res autorizados como aportes de capital, de los cuales, sin exagerar, yo puedo afirmar que la mitad —unos 15 millones— han salido exclusivamente de nuestro mercado “negro” de divisas.

El señor FREI.—De eso no hay duda.

El señor OPASO.—Abisma que el Presidente de la República haya presidido reuniones del Comité de Inversiones Extranjeras, para discutir aportes de capital, operaciones que, repito, se hacen con dólares, adquiridos en la “bolsa negra” y remitidos al extranjero para ser devueltos en forma de mercaderías escasas y que reportan una utilidad de cuatro o cinco veces el dinero invertido.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite, Honorable colega?

Hay que dejar en claro que el Presidente de la República no pertenece al Comité de Inversiones Extranjeras, ni lo debe presidir. Su presidente es el señor Ministro de Economía. No sé por qué el Jefe del Estado, que no pertenece a dicho Comité, lo preside.

El señor TORRES.—Y cuando el Comité trató el negocio de Chacur, fué presidido por el Presidente de la República.

El señor AMUNATEGUI.—Cuando se trató ese negocio, estaban presentes cuatro de los miembros del Comité, entre ellos el señor Ministro de Economía. Tres de ellos eran reemplazantes de los titulares. El negocio se aprobó por tres votos a favor y una abstención.

El señor MORA.—Resulta excesiva, en realidad, la acuciosidad del Presidente de la República.

El señor AMUNATEGUI.—Pero no es conveniente que el Presidente de la República se preocupe en persona de estas cosas.

El señor OPASO.—No todos los aportes de capitales son ilegítimos; pero veamos algunos de ellos, de los primeros. Comienzan con una operación presentada por el señor Salomón Zimmermann; país de origen: Bolivia; monto: 184 mil dólares.

Para ampliar una fábrica de camisas, o sea, para confección de esta mercadería en Chile. La maquinaria procede de Bolivia, según se declara. Esta es la primera vez que se sabe que Bolivia produce maquinaria. El capital de explotación, en este caso, es de 84 mil dólares en materias primas. ¿En qué consisten tales materias primas? Asómbrese el Honorable Senado: en popelinas y sedas francesas.

El señor TORRES.—Para hacer camisas populares, seguramente.

El señor MORA.—En todo caso, es un “esfuerzo” para que Chile no parezca un país de “descamisados”...

El señor OPASO.—Después, figura un aporte de capitales desde Bolivia, por 20 mil dólares, para la industria de confecciones...

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—Ahora resulta que Bolivia es un país imperialista, exportador de capitales...

—Risas.

El señor OPASO.—No quiero cansar a mis Honorable colegas con la lista completa de estos aportes, pero cabe destacar el aprobado a la firma Boger y Crawford, sobre el cual se polemizó en la prensa por meses y meses. Se trataba de la instalación de una hilandería de algodón de títulos finos, por cinco millones de dólares, negocio en el cual se han visto envueltos y mezclados muchos personajes importantes de este régimen. Pero lo curioso es que, junto con aprobarse la instalación de dos nuevas hilanderías, hoy día se racionaliza el consumo del algodón, porque el País no tiene con qué importar esta materia prima.

Don Juan Goldstein; US\$ 80.000; de Argentina. Para instalar una fábrica de ollas de presión. Capital de explotación: ollas de presión extranjeras.

O sea, señor Presidente, a una serie de personas se les están regalando industrias instaladas en Chile, con capitales que aportan los nativos, porque los únicos que en estos casos aportan trabajo y capital son ellos.

El señor RIVERA.—¡Parece que la inversión está en conseguir esto!

El señor OPASO.—Además, hay otro aporte de capital autorizado por quinientos y tantos mil dólares, para instalar una curtiembre de pieles finas. Cuatrocientos y tantos mil dólares en maquinaria y el saldo en pieles finas, como capital de explotación.

El señor TORRES.—¡Para los pobres...!

El señor CORREA.—¡Digno de la época del Renacimiento!

—*Risas.*

El señor OPASO.—¡El Renacimiento queda chico, señor Senador!

Quiero dar un ejemplo a mis Honorables colegas de hasta dónde llega esta aberración e inmoralidad.

La "Alianza Francesa", sociedad anónima comercial, es una entidad francesa que explota el negocio de la educación particular como cualquier otro negocio. Se dice que mediante una donación construirá en Chile un gran colegio. Esto está muy bien, pero ¿por qué no se le pregunta a los chilenos si alguien quiere obsequiar una escuela pública? Yo estaría dispuesto a levantar un gran liceo en Talca, al que incluso le pondría el nombre del señor Ibáñez, si me conceden iguales franquicias. Estas facilidades consisten en permitir la importación de 176 automóviles franceses para que, con el producido que arroje su venta en Chile, se financie la construcción de dicho colegio que, por lo demás, será pagado, o sea, producirá una renta a beneficio de una sociedad extranjera.

El señor AMUNATEGUI.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Deseo dejar constancia de que en el caso de esta sociedad he sido informado de que, en realidad, se trata de un verdadero aporte de capital que figura en el presupuesto de la nación francesa y que se hace con fines educacionales.

El señor OPASO.—Comprendo, señor

Senador, que es posible que incurra en alguna injusticia en lo que estoy diciendo, pero, indiscutiblemente, Su Señoría podrá ver que esos automóviles no se venderán a precio de lista.

El señor AMUNATEGUI.—Interviene la Embajada de ese país y se trata de un verdadero aporte de capital.

El señor RIVERA.—¡Pero si lo desearán, los venden en el triple de su valor!

El señor OPASO.—Otro aporte de capital: US\$ 1.500.000; US\$ 500.000 en maquinarias y el resto en productos plásticos, para instalar una fábrica de estos artículos. En seguida, un aporte bastante curioso, de trescientos mil y tantos dólares, en repuestos para automóviles, para establecer una fábrica, de aceite.

¡Y para qué seguir citando casos, cuando, para mí, en veintitantos años de actuación política y con el conocimiento que tengo de la historia nacional, lo que más me ha impresionado es el caso del señor Chacur. Eso el País lo conoce; pero, desgraciadamente, no ha habido, frente a ese escándalo, una reacción pública, una conmoción, como debió promoverse; y, todavía, hemos visto cómo el mencionado individuo, por la prensa, no ha amenazado, pero sí aseverado que volverá a Chile a instalar su negocio.

Señor Presidente, frente a semejante estado de corrupción, ocasionado por la intervención desmedida del Estado, en sesiones anteriores tuvo el agrado de proponer al Senado un proyecto de ley para suspender la vigencia del decreto N° 427, pues estimo que el Congreso, si no desea aparecer coludido con el Ejecutivo, no puede legislar sobre medidas de esa naturaleza mientras no se modifiquen o, por lo menos, se suspendan disposiciones que marcan la trayectoria de corrupción a que me he referido.

Yo me atrevería a solicitar del Senado —y formularé indicación con tal objeto— un instante de reflexión, a fin de que no aparezcamos coludidos con el ac-

tual régimen, que, además de fracasado, es corrompido.

Es indispensable que digamos al País que vamos a suspender la discusión del proyecto en debate. Posiblemente sería necesario entrar a modificar lo existente. No lo discuto. No es ninguna solución para el problema seguir como estamos. Pero no es admisible que el Congreso, especialmente el Senado, que el País mira como uno de los últimos baluartes de las tradiciones respetables de Chile, se esté prestando, frente al cúmulo de desaciertos que denuncio, a que el Ejecutivo nos pida, como panacea final para combatir la inflación, la aprobación del proyecto en estudio, y que nosotros estemos dispuestos a concedérsela.

Al solicitar de los señores Senadores la postergación por quince días de la discusión de esta materia, lo hago para que los Comités, ya que el Senado no lo puede hacer, pidan al Ejecutivo la inclusión en la Convocatoria de la idea de modificar la ley sobre aportes de capitales, así como el Instituto Nacional de Comercio y el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Si los Comités de la Corporación lo quisieran, ello se podría hacer. Y, en mi opinión, éste es el momento oportuno, y es indispensable aprovecharlo.

No podemos seguir legislando frente al estado de cosas que he tratado de describir en dos o tres pinceladas. Repito: la lección que nos dió la ciudadanía está muy fresca. No sigamos por el mismo camino: declarando, día tras día, que todo está malo, y, no obstante, con nuestros actos y nuestros votos, continuamos dando elementos para que recrudezca la corrupción y sea mayor el fracaso.

Por esto, me permito invitar a los Comités a que se aplace la discusión del proyecto, o se busque un procedimiento que permita hacer algo constructivo.

He terminado, señor Presidente.

El señor MARTONES.—Desgraciadamente, el proyecto en discusión enfoca só-

lo un aspecto del problema económico; no lo trata en sentido amplio ni en forma integral. Nosotros estaríamos de acuerdo con lo expresado por el señor Senador, siempre que pudiésemos estar en condiciones de despachar una ley que abarcara un estudio completo de todo nuestro desenvolvimiento económico y comercial...

El señor OPASO.—A eso tiende mi invitación al Senado.

El señor MARTONES.—Pero con el proyecto actual no es eso lo que se persigue, pues él tiende sencillamente a atajar la especulación y el agio.

El señor OPASO.—¿Cómo vamos a legislar sobre el comercio, sobre delito económico, si el Ejecutivo sigue publicando, día tras día, nuevos decretos de aportes de capital que constituyen una burla para el País?

¿Podemos seguir aceptando que entren al País cientos de automóviles para que algunas personas se enriquezcan?

El señor MARTONES.—Los Senadores de estos bancos somos los primeros en reconocer que la Nación necesita un cambio en su estructura económica. En consecuencia, en ningún sector podría ser mejor acogida la iniciativa de Su Señoría que en los bancos de avanzada, pues nosotros deseamos profundizar en tal aspecto y cambiar la actual estructura económica. El sistema imperante es malo; pero no está en nuestras manos, en este momento, modificarlo: tenemos que limitarnos sólo a legislar acerca de la materia incluida en la Convocatoria.

Las observaciones del Honorable señor Opaso han tornado muy interesante el debate, porque suministran antecedentes que el País debe conocer. Es necesario, eso sí, dejar constancia de que Su Señoría no se ha referido al proyecto mismo, sino que ha criticado la conducta observada por el Gobierno en diversos aspectos relacionados estrechamente con la radicación de capitales y la importación de maquinarias. Continuemos con el de-

bate, y, seguramente, llegaremos a conclusiones que pueden ser favorables.

—*Queda pendiente la discusión del proyecto.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones.

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Figueroa renuncia como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores. La Mesa propone designar, en su reemplazo, al Honorable señor Torres.

El Honorable señor Opaso renuncia como miembro de las Comisiones de Gobierno y Mixta de Presupuestos. La Mesa propone designar, en su reemplazo, al Honorable señor Rivera.

—*Se aceptan las renunciaciones y las designaciones propuestas.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE.—INCLUSION EN LA CONVOCATORIA

El señor SECRETARIO.—El Honorable señor Martínez formula indicación para que, en su nombre, se reitere el oficio en que se solicitó la inclusión en la Convocatoria del proyecto que autoriza a la Municipalidad de San Felipe para contratar un empréstito.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 17.55.*

—*Continuó a las 18.26.*

El señor FIGUEROA (Presidente).—Continúa la sesión.

SUPRESION DE SESION

El señor FIGUEROA (Presidente).—

Se ha formulado indicación para tratar inmediatamente los dos últimos proyectos de la tabla, que son muy cortos, y suspender la sesión del día de mañana, en vista de no haber proyectos en estado de tabla, a fin de que las Comisiones puedan continuar el estudio de los asuntos pendientes en ellas.

—*Se aprueba la indicación.*

PROPOSICION DE ARCHIVO

El señor SECRETARIO.—El primero es un informe de la Comisión de Policía Interior en que propone recabar el acuerdo de la Cámara de Diputados para mandar al archivo el proyecto que esa Corporación remitió en julio de 1954 para aumentar los sueldos de su personal y concederle otros beneficios, por haber perdido su oportunidad después de la ley 11.764, de 27 de diciembre de 1954, en que se legisló sobre la materia.

—*El informe figura en los anexos de la sesión 6.a, en 2 de noviembre de 1955, documento 7, página 340.*

—*Se aprueba el informe.*

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE MULCHEN PARA TRANSFERIR UN TERRENO AL FISCO.

El señor SECRETARIO.—Informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados por el cual se autoriza a la Municipalidad de Mulchén para transferir un terreno al Fisco.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 1.a, en 4 de octubre de 1955, documento 6, página 37.*

—*El informe de la Comisión de Gobierno aparece en los Anexos de esta sesión, documento 6, página 390.*

—*Se aprueba el proyecto en general y particular.*

SEGUNDA HORA

VI.—INCIDENTES

El señor FIGUEROA (Presidente).— En Incidentes, tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA
DEL PAIS

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente:

En los primeros días de este mes de noviembre, se han cumplido tres años de vida de la segunda administración del Excmo. señor Ibáñez, iniciada en medio del ilusionado fervor de las grandes masas de ciudadanos que abandonaron las viejas o nuevas banderas de los partidos políticos para volcar sus votos en favor de quien llamaban en aquellas horas, que están próximas pero que parecen tan lejanas, "el general de la esperanza".

¡Extraño fenómeno el de esa contienda cívica del 4 de septiembre de 1952!

Porque las organizaciones partidistas pudieron cometer antes muchos yerros en la dirección de los negocios públicos, yerros que son, por lo demás, inherentes a todas las acciones humanas, pero supieron, en la preparación de la última elección presidencial, deponer todas las ambiciones mezquinas y las cosas pequeñas, para presentar ante el País, como avanderados de las diversas tendencias ideológicas, a tres hombres de primera calidad. Los Senadores Arturo Matte y Salvador Allende y el ex Vicepresidente de la República, Pedro Enrique Alfonso, cada uno dentro de su respectiva doctrina o de su particular manera de actuar, reunían las condiciones necesarias para que los ciudadanos hubieran podido elegir entre ellos al Primer Mandatario, inclinándose hacia aquel que representase mejor las doctrinas económicas y sociales de la mayoría del País. Pero, desafortunadamente, el veleidoso viento que impulsa en

una u otra dirección a las grandes corrientes de la opinión nacional, no admitió en esa oportunidad tuición alguna: fueron vanas todas las advertencias y el recuerdo del anterior fracaso; y el señor Ibáñez resultó ungido Presidente de Chile por una extraordinaria mayoría, que hizo pensar a muchos que había llegado el fin de los partidos políticos y que se acercaban horas de profundos cambios en nuestras instituciones fundamentales.

En aquel momento estelar de su caprichoso destino, el Mandatario recientemente elegido —depositario de la fe de cientos de miles de sus compatriotas y frente al cual no existía prácticamente una oposición organizada, salvo la voz de algunos escépticos que eran vilipendiados por los eufóricos vencedores y por los que, desde todos lados, se precipitaban a unirse a ellos— habría podido dar al País el rumbo que hubiera deseado y adoptar, sin obstáculos, las medidas indispensables, aun las más drásticas, para dar solución al candente problema cuya existencia resultó, sin duda, el más fiel aliado para su victoria abrumadora: esa inflación que él prometió detener durante los largos meses de la campaña electoral, lo que no le hubiera sido difícil realizar, en medio de las circunstancias señaladas, en noviembre de 1952.

Durante estos tres años de fracasos administrativos, son muchas las voces que se han levantado, una y otra vez, en el Senado, para señalar los errores del Ejecutivo y para ir jalonando, a lo largo de la ruta recorrida, los diversos niveles a los cuales el País iba descendiendo, en su marcha hacia abajo.

No es necesario, pues, extenderse en mayores consideraciones para comprobar el daño causado a Chile por los largos meses de vacilaciones y de medidas torpes o confusas, de irregularidades y actos de nepotismo, de continua rotativa ministerial, de absoluta carencia de una orientación definida para abordar la solución de los problemas económicos, de

indiferencia y desprecio ante las expresiones de la clara y libre voluntad de los ciudadanos. En realidad, basta la lectura de unas cuantas cifras para verificar lo que conoce de sobra la opinión pública, o sea, que, durante la primera mitad de su mandato presidencial, el Excmo. señor Ibáñez ha fracasado en la administración del País.

Cuando él asumió el Poder, hace tres años, muchos de sus partidarios de provincias vinieron hasta Santiago a presenciar ese acontecimiento que, según ellos creían, habría de significar el final de perniciosas influencias en la administración pública y señalar el comienzo de una era de inigualado progreso para la República y de amplia recuperación de antiguos niveles en los costos de vida, como lo había asegurado con tanta insistencia el triunfador en sus discursos y en los repetidos lemas de su propaganda electoral. Si esos habitantes de otras regiones hubieran querido volver ahora a la Capital, en busca de sus desvanecidas ilusiones del 3 de noviembre de 1952, habrían tal vez desistido de llevar adelante sus propósitos, ante el prohibitivo valor de los pasajes ferroviarios; de perseverar en realizarlos, la inevitable comparación entre los precios de antes y de hoy tendría que haber llenado sus mentes de desaliento y amargura.

En efecto, la locomoción urbana ha aumentado cinco veces su valor, y siete el precio de un par de zapatos; el kilo de pan cuesta treinta y cinco pesos, en vez de catorce, y el litro de leche, treinta y dos, en lugar de ocho; un kilo de cazuela subió, de cuarenta, a trescientos cuarenta pesos. El costo de la vida en Santiago, que era de 1.745 en octubre de 1952, alcanza ahora a más de 7.000, y el índice de precios al por mayor ha subido, desde entonces, de 270 a 920. La emisión del Banco Central, el valor del oro, el Presupuesto de la Nación y el monto de los impuestos recaudados se han más que triplicado en los últimos tres años; el precio

del dólar en el comercio aumentó, de 132, a 660 pesos. En cambio —síntoma peligrósísimo—, el índice general de la producción industrial ni siquiera se mantiene en su nivel de 1952.

El mismo Excmo. señor Ibáñez ha debido reconocer últimamente el fracaso de su gestión administrativa. En efecto, con el tono de sencillez que siempre acostumbra emplear en sus improvisaciones, dijo hace pocos días ante los altos jefes de las Fuerzas Armadas:

“Tenemos inmensos problemas que resolver, problemas que en los tres años que estoy en el Gobierno no he podido afrontar, sea por respeto a nuestras tradiciones democráticas, sea por el deseo de no alterar en nada la situación en que vivimos y no imponer soluciones demasiado fuertes. Por esta causa, hay problemas que se mantienen estacionarios y ya en el País no hay dudas de que estamos viviendo un agudo período de inflación”.

Asoma en esas palabras del Primer Mandatario la sombra de su habitual preocupación, de esa creencia que parece perseguirlo como una peligrosa idea fija: la incompatibilidad de una adecuada solución económica con el mantenimiento de nuestras instituciones republicanas. No debiera pensar así quien, en menos de tres años, recibió del Senado, por holgadas mayorías, la aprobación de dos proyectos de facultades extraordinarias: económicas y políticas.

Está demasiado fresco el recuerdo de los negativos resultados de la amplísima ley de Facultades obtenida a comienzos de la actual administración, para que sea necesario insistir sobre el fracaso de la magnífica oportunidad que malogró el Gobierno del señor Ibáñez. Con las herramientas legales apropiadas y rodeado de una amplia confianza pública, pudo el Primer Mandatario haber dado fácil y conveniente solución a la mayoría de los urgentes problemas que afectaban al País y, muy en especial, al de la creciente inflación, para cuyo remedio contó, en ese momento, con

los recursos más indispensables. El peso de ese inmenso desacierto gubernativo, ya que la acción del Ejecutivo se orientó en sentido opuesto al necesario, contribuye, en los días presentes, a dificultar en forma grave la instauración de una política económica adecuada, pues los males se ahondaron y se perdió la confianza que alcanzó a ilusionar a muchos sectores de la opinión nacional.

Peró, así como el Exmo. señor Ibáñez no supo aprovechar las armas económicas que le otorgó el Congreso a comienzos de su administración, tampoco manifestó reconocimiento, ni siquiera deferencia, hacia quienes se las habían dado después de vencer sus propios escrúpulos y sus justificados recelos. Y, durante dos años, se empeñó en una campaña de desprestigio en contra del Parlamento, a la sombra de la cual se despertaron toda clase de torcidas ambiciones que, en más de una ocasión, estuvieron a punto de trizar nuestro régimen democrático. Le cupo al Senado un papel destacado y difícil en la lucha para defender la estabilidad de nuestras instituciones amenazadas. Hubo que enfrentarse a un Ejecutivo prepotente y hostil, a equipos ministeriales que propiciaban un golpe de Estado, a jefes de las Fuerzas Armadas que conspiraban y, por fin, a una verdadera insurrección gremial.

Llegado a este punto, deseo insistir en las razones expuestas aquí en su oportunidad y que justifican sobradamente el apoyo que recibió el Ejecutivo en el Senado, de parte de los liberales, para obtener, hace tres meses, la aprobación del proyecto de facultades extraordinarias. Y creo del caso hacerlo porque nuestra actitud, que fué sensata y conveniente para el País, dió pábulo a muchas interpretaciones erradas y aun a más de una imputación calumniosa.

En los últimos años, la acción del Partido Liberal ha tenido una orientación bien definida en el terreno de los problemas económicos y políticos.

En el campo de la economía, dirigió

esencialmente su esfuerzo a combatir los excesos del estatismo, que, a su juicio, al ahogar la libre iniciativa, perjudica en forma cada vez más grave a la producción y estimula así el crecimiento del proceso inflacionista que tan alarmantes contornos ha adquirido entre nosotros. Ya lo dijo Ortega y Gasset: "Este es el mayor peligro que hoy amenaza a la civilización; la estatificación de la vida, el intervencionismo del poder público, la absorción de la espontaneidad social por el Estado, es decir, la anulación de la espontaneidad histórica que, en definitiva, sostiene, nutre y empuja los destinos humanos".

Y en lo político, libró una decidida e intransigente lucha en defensa de nuestro régimen democrático de gobierno. Quien atente contra él, sea quien fuere, nos hallará siempre al través de su camino; quien lo ampare y lo defienda, nos tendrá de su lado y recibirá de nosotros las armas necesarias para su acción. Es así como, en horas difíciles, hicimos frente con energía a las provocaciones del Ejecutivo, supimos acallar a los Ministros golpistas, contribuimos a enviar ante la justicia a los Militares conspiradores.

Pero no tendríamos la autoridad suficiente para exigirle al Jefe del Estado, a sus Ministros, a las Fuerzas Armadas, el respeto a la Constitución y la obediencia ante la ley, si permitiéramos que otros grupos sociales atropellasen a su antojo las disposiciones constitucionales y legales.

Un estado de prepotencia gremial que llegue a desembocar en la insurrección y el desafío a los Poderes Públicos, es incompatible con el régimen republicano en que vivimos. El país que se deje dominar por la amenaza de la acción directa de colectividades o gremios, cada vez más numerosos y fuertes, estará en vías de retrogradar hacia las profundidades más obscuras de la historia. No puede existir la libre y ordenada convivencia de los habitantes de una nación, si algunos poderosos grupos sociales se resisten a acatar las

disposiciones establecidas por la voluntad común. El atropello de las normas legales por parte de un conglomerado de gremios, traería forzosamente, más tarde, una lucha de predominio, mediante la sola razón de la fuerza, entre las mismas organizaciones sublevadas. Y dentro de cada gremio, se repetiría esa acción entre los diversos individuos, hasta que sólo imperara el argumento brutal del más vigoroso. Se habría vuelto, entonces, a la ley de la selva.

En defensa de la Constitución y de la Ley, tal como habíamos sabido enfrentarnos antes con el Ejecutivo, los liberales le proporcionamos las armas necesarias para reprimir la sublevación gremial, y sólo mientras fué necesario que dispusiera de ellas.

Hubo, en tal oportunidad, quienes no entendieron o fingieron no entender esa actitud por parte de una colectividad política de oposición, y no faltaron los que nos atribuyeron propósitos de un cambio de rumbo frente al Gobierno. Hasta se habló de fantásticas condiciones que habríamos exigido del Ejecutivo a trueque de nuestro apoyo. La marcha del tiempo ha venido a demostrar la falsedad de todas esas suposiciones y a destacar el patriotismo y el desinterés en que se inspiró nuestra acción, que, a todas luces, resultó ventajosa para los intereses nacionales.

Una sola petición hicimos al Ministro del Interior, a fin de que la transmitiera al Jefe del Estado, en los momentos en que le comunicamos nuestro acuerdo de otorgarle facultades extraordinarias: que se abocara, sin mayor tardanza, al estudio de las urgentes medidas necesarias para resolver el grave problema económico en que se debatía el País. Nosotros creíamos que el Ejecutivo debía contar con los medios legales apropiados para detener la insurrección gremial, pero reconocíamos, a la vez, que ese estado de efervescencia tenía una causa precisa, que era indispensable eliminar o, a lo menos, reducir en sus efectos.

Y como esa causa precisa era el acelerado crecimiento del costo de la vida, correspondía al Gobierno enfrentarse, de una vez por todas, con el problema de la inflación.

Aquí, en Chile, se habla constantemente del problema de la inflación. En el Parlamento, en la prensa y en todos los círculos de la opinión pública, se debate este fenómeno económico en sus grandes y pequeños aspectos. Pero hasta hace muy poco tiempo, en que la situación se ha agravado y adquirido un tinte demasiado peligroso, mucha gente, ilusionada por los engañosos aspectos favorables de la inflación, no contribuía en nada, sino por el contrario, a formar un ambiente apropiado para detener el proceso de las alzas continuas.

Cuando, al iniciarse el año 1950, el Gobierno de Concentración Nacional hizo un serio esfuerzo en pro de la estabilidad de los precios y de los sueldos, sus propósitos se vieron malogrados, primero, por la indiferencia de muchos, y después, por la franca oposición de quienes creían ver sus intereses perjudicados con las medidas propuestas. Y —cosa paradójica— fueron las grandes organizaciones de empleados y obreros, que son, justamente, los grupos sociales a los cuales mayores daños causan las alzas de los costos de vida, quienes hicieron naufragar el proyecto de estabilización, que apenas alcanzó a ser aprobado en general por esta Corporación, después de un áspero debate, en el que faltaron las voces de apoyo de muchos que, más tarde, han demostrado alarma ante los avances de la inflación. El propio señor Ibáñez, en ese entonces Senador por Santiago, ni siquiera participó en la votación.

Se perdió, así, una preciosa oportunidad que se presentaba favorable, ya que, en aquellos tiempos, el proceso inflacionista se hallaba prácticamente bajo "control", y, por consiguiente, su detención no habría significado trastornos graves para nadie.

Todos sabemos lo que ocurrió más tarde

y conocemos muy bien los extremos a los cuales ha llegado, en estos últimos meses, la espiral de los precios y de los sueldos.

Y como la situación ha empeorado, el País empieza a observar los primeros graves síntomas anunciadores de una verdadera destintegración económica. Mientras en algunas esferas se realiza una especulación "descontrolada", propia de un período de intensa inflación, otros grupos sociales, afectados seriamente en sus presupuestos de vida por el alza de los costos, tratan de buscar un alivio para su difícil posición mediante ilegales movimientos gremiales. Y, así, hemos presenciado huelgas y paros de advertencia en servicios que son indispensables para la marcha del Estado, tales como los hospitales, las aduanas, las tesorerías y las oficinas de impuestos internos. Aún más, el contagio se extendió a los funcionarios de los tribunales de justicia, y pudimos ver con estupor que hasta los jueces presionaban al Ejecutivo con sus renunciaciones colectivas, equivalentes a una huelga inaceptable, para obtener un pronto despacho de sus reivindicaciones económicas. Todos estos movimientos tienen, sin duda, en su origen, una causa que los justifica; pero si el ejemplo cunde y se multiplica al través de servicios vitales de nuestra organización social, llegará el momento en que ésta se desarticulará por completo. Como lógico complemento de este cuadro de alzas, especulaciones, huelgas y trabas de la producción, cada día nos trae la noticia del descubrimiento de turbios negocios o de irregularidades administrativas, inevitables en un medio devastado por los efectos corruptores de una inflación "descontrolada."

Lo que se requiere con urgencia es una acción armónica que abarque todos los aspectos del problema económico, antes que sobrevenga al caos. Pero la formación del ambiente propicio para esa solución salvadora se ve obstruída por la resistencia egoísta de los diferentes grupos sociales,

cada uno de los cuales quiere sacar ventajas del proceso inflacionario, mientras dure, y quiere que éste se detenga a costa de sacrificios de los demás; no de ellos mismos. Empleados, obreros, jubilados, productores, inversionistas, piden de continuo alzas para sus sueldos, salarios, pensiones, precios de venta, monto de los créditos; pero todos exigen la aparentemente ventajosa solución parcial y resisten el plan general, que, sin duda, originará, al principio, molestias para todos, pero que, a mayor plazo, salvará también a todos.

En medio de todo este desconcierto, resulta interesante conocer cuál es el pensamiento del Ejecutivo frente al problema económico. Al fin y al cabo, es al Presidente de la República a quien la Constitución Política encomienda la administración del Estado. Por consiguiente, nadie sino él debe tomar la iniciativa en la lucha contra la inflación y continuarla hasta que el mal haya quedado bajo adecuado "control".

Hace algunos meses, hubo gestiones de parte del Ejecutivo, ante los diferentes partidos políticos, para buscar su apoyo a fin de poner en marcha un conjunto de medidas económicas destinadas a disminuir el ritmo del proceso inflacionista. En la sala de la presidencia de esta misma Corporación, los personeros de las diversas colectividades se entrevistaron; con cierta solemnidad, mucho interés y algo de curiosidad, con los Secretarios de Estado que habían recibido el encargo de parte del Primer Mandatario. Muchos de mis Honorables colegas asistieron a esas reuniones, que se desarrollaron a lo largo de un par de semanas y que tuvieron el patrocinio de nuestro Presidente, don Fernando Alessandri, y del Ministro del Interior señor Osvaldo Koch. Titulares de las carteras de Hacienda y de Economía eran, respectivamente, los señores Abraham Pérez, séptimo Ministro en el cargo durante la actual administración, y Arturo Zúñiga Latorre, cuyo número de fila

resulta difícil de establecer en medio de la rápida y complicada rotativa de los Secretarios de Estado del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez. En aquella oportunidad, se nos anunció la venida al País de una comisión de técnicos extranjeros, medida que parece conveniente, no porque los chilenos no conozcamos los remedios contra la inflación, sino porque la idiosincrasia criolla hace más fácil la adopción de la receta contra la enfermedad si ésta lleva un apellido que no nos sea familiar. Se nos ilusionó, también, con la muy posible y pronta contratación de un empréstito en Estados Unidos y se habló, en seguida, de cosas generales. Quedaron los señores Ministros de hacernos llegar, más tarde, los proyectos concretos que formarían el nuevo plan económico del Gobierno. Después, pasaron los días y los meses y cayó el olvido sobre esa iniciativa que, de haber prosperado, pudo haber sido altamente beneficiosa para el País.

Con ocasión de la Exposición Anual de la Hacienda Pública, el actual Ministro, señor Oscar Herrera, adelantó algunas de sus ideas para resolver el problema económico. Manifestó un decidido propósito de llevar adelante planes anti-inflacionistas y anunció una apreciable reducción en el personal de la Administración del Estado, como uno de los medios que utilizaría para llegar al financiamiento de los Presupuestos, base fundamental para cualquier esfuerzo serio en pro del "control" de la inflación.

También, Su Excelencia el Presidente de la República, en el curso de su última improvisación, a que ya me he referido, aludió a los proyectos del señor Herrera en los siguientes términos:

"Pero ahora ha llegado el momento en que esto se detenga y yo estoy empeñado en ello, al igual que el Ministro de Economía y de Hacienda, que tiene todo en su mano para poder adoptar las medidas que la situación requiere y llevarlas al Congreso y explicarle lo que ocurre, pidiendo-

le que deje a un lado los intereses de orden político, los intereses de partido, los votos, y se inspire en el interés nacional, dándonos las leyes que necesitamos, las leyes que normalicen nuestra vida económica y financiera, en el plazo máximo de dos años. Entre tanto, es nuestro deber apretarnos el cinturón, para no gastar más de lo que ganamos, y vivir económicamente, hasta normalizar la situación y ponernos a tono con el resto de los países bien organizados del mundo".

En otra parte de su discurso ante los Jefes de las Fuerzas Armadas, el Primer Mandatario se expresó como sigue:

"Ha llegado el momento de resolver esta situación: resolverla como yo quiero, resolverla como quieren mis adversarios, pero resolverla. Resolverla en beneficio del País y las masas, o resolverla en beneficio de la oposición, vale decir, en beneficio de determinadas agrupaciones, a costa de la miseria de todos".

Es evidente que estos períodos de la oratoria presidencial son bastante oscuros y se hallan, en ese aspecto, a la altura de aquellos en que Su Excelencia procuró demostrar que el proceso de nuestra inflación es solamente una crisis de progreso; pero se desprende de ellos un tono de firmeza que permitiría abrigar ciertas esperanzas acerca del apoyo presidencial para los planes anti-inflacionistas del Ministro señor Herrera.

Eso sí, es indispensable que el Primer Mandatario se convenza de que quedaron atrás los días de la campaña presidencial y de que ya no le corresponde aludir a sus supuestos adversarios al hablar de la solución de un problema económico. El proceso inflacionista se podrá atacar con tales o cuales medidas, basadas en la doctrina o la experiencia y en forma más o menos severa, pero no parece posible dividir los remedios contra la inflación en "ibañistas" y "antiibañistas". Si así se hiciera, ¿qué pensarían, al respecto, los miembros de la Misión Klein-Saks?

Y resulta demasiado absurdo que Su Excelencia crea que se puede adoptar una política económica que sea beneficiosa para el País y no lo sea para la Oposición, o viceversa. El Excelentísimo señor Ibáñez no debe estar tan aislado de los ruidos del mundo como para ignorar que, después de tres años de administración, la opinión pública se confunde prácticamente con el pensamiento de la Oposición.

Por lo demás, aquí en Chile todos conocemos de sobra las palancas sobre las cuales es preciso accionar para que el proceso de la inflación se detenga o, al menos, disminuya el ritmo de su avance:

Hay que reducir los gastos públicos en lo que sea necesario a fin de que resulten financiados los ejercicios presupuestarios.

Es preciso abordar, de una vez por todas, el problema de los cambios, cuyo mecanismo, además de sus deficiencias y defectos, aparece ahora envuelto en una nube de celos y suspicacias. Cuando una directiva estatal puede, por un mero acuerdo, procurar a un comerciante o a un productor una cuantiosa utilidad, o bien, a la inversa, paralizar el desarrollo de sus actividades, es lógico y humano que, por muy severo y honesto que sea el proceder de ese organismo, se levanten a cada instante, en su contra, sospechas y desconfianzas.

Debe reformarse el método vigente de reajustes automáticos y obligatorios de sueldos y salarios, que se ha transformado en una maquinaria ilegal productora de inflación. Asimismo, habrá que actuar con gran cautela y parsimonia en las autorizaciones de alzas en los precios, las que, junto con las de los emolumentos, componen la espiral inflacionista.

Es indispensable intervenir, también, en los actuales sistemas de previsión, que, en su forma actual, no pueden ser soportados más tiempo por nuestra economía. Tampoco el País tiene capacidad para mantener un verdadero ejército de jubilados, muchos de ellos jóvenes y en plena posesión de su capacidad de trabajo.

Finalmente, la producción debe recibir un decisivo impulso, mediante la aplicación efectiva del crédito para fomentarla, con abandono de otros fines especulativos o suntuarios y con la derogación de las trabas innecesarias y de las inútiles intervenciones estatales, que disminuyen la actividad y coartan la libre iniciativa de los hombres de trabajo.

Llevar adelante este conjunto de salvadoras medidas no es una tarea imposible para un gobernante que encuentre su verdadera orientación y se decida a actuar con energía y con constancia. Pero ha de poner toda su voluntad en enfrentarse con el problema económico y dejar de lado la fácil política de orillar las dificultades.

“Los acontecimientos son testarudos”, decía Stalin. Para dominarlos, hay que penetrarlos. Nuestra inflación es un fenómeno testarudo, que no cederá en sus perniciosos efectos si no se lo ataca a fondo y con mantenido vigor.

Por lo demás, la oportunidad se presenta propicia para una acción anti-inflacionista. Una vez más en el curso de su historia, Chile ha recibido una ayuda providencial para salir con bien de sus dificultades. Contra todos los vaticinios y los cálculos de los técnicos en la materia, el precio del cobre, nuestro metal básico de exportación, ha alcanzado, en el presente año, niveles que sobrepasaron las más optimistas predicciones. Esta extraordinaria ayuda de divisas para nuestra debilitada economía puede darnos, si se sabe aprovechar el momento, la base adecuada para iniciar, con posibilidades de éxito, una política de saneamiento en el difícil trance que atraviesa el País.

Pero de todos los labios fluye una interrogación: ¿habrá firmeza en el Ejecutivo para encarar, esta vez, la solución del problema inflacionista? ¿O dejará pasar la ocasión, como lo hizo a comienzos de esta administración, en 1952? El Primer Mandatario parece vacilar, como siempre le ocurre, por lo demás, ante todos los asuntos, desde la iniciación de su gobier-

no, en el cual se ha mostrado constantemente desorientado e indeciso. Hace un momento, leía yo palabras pronunciadas por Su Excelencia en su última improvisación, de las que podría deducirse una sensación de energía para una próxima acción. Pero, más adelante, en ese mismo discurso, vuelve a confundir el proceso de la inflación con "una crisis en gran parte política, provocada por una oposición incontenible." Y para hacer todo más obscuro, el Excelentísimo señor Ibáñez exclama, ante los altos jefes de las Fuerzas Armadas: "La sensación que el país deja es de felicidad: los teatros llenos, los bares llenos. ¿Dónde está la crisis? ¿Dónde se la ve?". Si el Primer Mandatario quisiera tener la respuesta adecuada a sus preguntas, podría enviar sus observadores a los hogares en que se lleva una vida de amargura ante la imposibilidad de financiar los presupuestos familiares; a las esquinas de las calles, en que interminables filas de fatigados ciudadanos tratan inútilmente de conseguir medios de locomoción; a los locales en que se expenden artículos de primera necesidad y frente a los cuales se organizan largas "colas" de dueñas de casa; a los hospitales en que faltan medios de adecuada asistencia a los enfermos; a los servicios de previsión, que están incapacitados para atender debidamente a los imponentes. Y también, sería útil que hiciera estudiar los balances de las empresas y la verdadera situación de los productores, a los cuales la inflación descapitaliza e impide efectuar la necesaria reposición de sus elementos de trabajo.

Claro está que es evidente que un país poseído por la psicosis inflacionista presente síntomas que, a primera vista, podrían confundirse con la despreocupación y la abundancia. El fenómeno es corruptor e introduce por doquier su secuela de cinismo y de apetitos materiales. Mucha gente cesa de trabajar, abandona los planes para su futuro y se deja atraer por las actividades especulativas y por las

fáciles ganancias aparentes de los primeros momentos. Y pronto se extiende a otros grupos el peligroso contagio, ya que resulta difícil que alguien acepte llevar una existencia penosa a costa de esfuerzos y sacrificios, si el engañoso espejismo de la inflación muestra la holgada vida de otros que obtienen sus entradas en toda clase de especulaciones. Entonces, cada uno quiere traficar y aprovechar las ventajas iniciales de los períodos de grandes alzas. Pero pronto sobrevienen los inequívocos síntomas de que se aproxima la etapa del proceso inflacionista sin "control", que lleva a los pueblos al abismo económico, en el cual la ruina reemplaza a lo que se creyó ganancia, y ante la inminencia de la catástrofe, los diversos sectores de la sociedad, como lo manifestaba al iniciar mis observaciones, sólo procuran librar sus particulares intereses, en vez de unir sus esfuerzos para salvar al País.

Esa es la razón por la cual, para emprender con posibilidades de éxito una campaña anti-inflacionista, es indispensable llevar a la mente de los ciudadanos el convencimiento de que nadie saldría bien puesto de un caos económico como al que se aproxima Chile con acelerados pasos. Sería inútil que los empleados y obreros lucharen por la fijación de sueldos y salarios vitales cada vez más altos; siempre resultarían éstos insuficientes ante el avance de los precios, que llevarían una aceleración mayor, y llegaría, por lo demás, el instante inevitable en que esas abultadas e inútiles remuneraciones no les podrían ser canceladas por el Fisco o los empresarios en falencia. Mucho antes habrían dejado de prestar sus servicios, por falta de medios, las cajas y los organismos de previsión, y los bonos y depósitos de ahorro carecerían de todo poder adquisitivo. Junto con el alza sin "control" de los índices de inflación, sobrevendría una disminución creciente de la producción, ante la absoluta imposibilidad de mantener

un régimen normal de ventas a plazo, ya que, con la aceleración del fenómeno, es imposible calcular los costos y establecer el valor de las utilidades y de las indispensables reposiciones. Para continuar operando dentro de ese sistema, habría que recargar en tal forma el precio de las mercaderías, que, pese a todas las necesidades, no podría ser aceptado por el consumidor. Quienes requieren del uso del crédito para sus actividades, lo verían cada día más restringido, aunque disminuyesen todos los "controles", por una razón material de falta de disponibilidades y de moneda suficiente. Observaríamos, entonces, el aumento de las tasas del interés en el mercado del dinero y en tal proporción que haría imposibles las transacciones a plazo y los planes para futuros desarrollos. Sobrevendrían, entonces, el desconcierto y el pánico colectivo, que nos llevarían, sin duda, a situaciones de tan extrema gravedad que no resulta posible predecir sus efectos.

Aun estamos a tiempo para prevenir esa catástrofe; pero es indispensable actuar, y hacerlo con rapidez y con energía. Gobernantes y gobernados, los miembros de los Poderes Públicos y los simples ciudadanos, deben afrontar sus responsabilidades, hacer los sacrificios que correspondan y no rehuir su concurso a las acciones que sea preciso emprender. Nosotros, los legisladores, tendremos, en la lucha contra la inflación, una tarea delicada y llena de dificultades y sinsabores. ¡Habría sido mucho más fácil nuestra labor en 1950, cuando, desafortunadamente, no tuvieron eco las voces de los que fuimos partidarios de la estabilización!

Pero es evidente que la puesta en marcha del conjunto de medidas anti-inflacionistas corresponde al Ejecutivo, encargado de la administración del Estado. Se le presenta, en estos momentos, una oportunidad favorable, que analicé anteriormente, con la mejoría de nuestro comercio de exportación. Además, el Congreso

sesiona en virtud de la convocatoria a una legislatura extraordinaria y deberá dedicar su atención sólo a las materias que le fije el Presidente de la República, quien puede entonces activar el despacho de los asuntos que crea más conveniente.

Naturalmente, muchas de las iniciativas destinadas a "controlar" las alzas no serán bien recibidas al principio, y otras encontrarán franca o encubierta resistencia en muchos círculos de la opinión. Sin embargo, el actual Primer Mandatario se halla en buena posición para afrontar esas posibles reacciones desfavorables de los primeros momentos. El Excmo. señor Ibáñez se encuentra en el ocaso de su vida pública; no pertenece a partido alguno, ni está apoyado por ninguno; no puede ya tener porvenir político ni existe a su lado un posible sucesor a quien pueda perjudicar su acción. Por lo demás, con mayor rapidez que en el caso de otros Jefes de Estado, la popularidad dejó hace tiempo de acompañarlo. Apartado también de casi todos sus antiguos amigos y colaboradores, es un solitario que no tiene nada que perder ni a quien hacer perder en una patriótica lucha contra la inflación, en la cual hay un gran ganancioso que podría agradecerse más tarde: el País.

Tal como lo he manifestado en esta sala en más de una ocasión, así como es el Ejecutivo quien debe iniciar la acción contra el proceso inflacionista, así también le corresponde, mediante una política de austeridad y economías, dar el ejemplo a los ciudadanos para que éstos, a su vez, acepten los sacrificios que se les impongan y contribuyan al saneamiento de la situación. Algunas de las medidas de un plan económico requieren la aprobación legislativa, pero muchas otras son de orden puramente administrativo y pueden ser adoptadas de inmediato por el Presidente y sus Ministros. Cuando el País vea que está dirigido por un Gobierno sobrio, que han terminado las irregularidades y los

despilfarros, que cesaron de "hacer noticia" a diario los negocios de turbio origen que parecen encontrar indebido apoyo en las altas esferas, entonces habrá comenzado a formarse el ambiente indispensable para el éxito de la lucha contra la inflación.

El Primer Mandatario debe meditar en la inmensa responsabilidad que pesa en estos instantes sobre sus hombros y decidirse a cumplir, hasta su último extremo, con su obligación constitucional de administrar el País. Si así no lo hiciera, correspondería recordarle el pensamiento de Georges Roux cuando dice, en "La Lección del César", que "no son las inflaciones ni las bancarrotas los hechos que deben ser condenados, sino los regímenes y los gobernantes ineptos que los hacen inevitables."

He dicho.

Varios señores SENADORES.—¡Muy bien!

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Alessandri (don Eduardo) y Rivera formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso que acaba de pronunciar el Honorable señor Amunátegui.

—*Se aprueba la indicación.*

INTERVENCION DEL ESTADO EN LA VIDA ECONOMICA NACIONAL.— SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DEL PAIS

El señor FIGUEROA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Curti.

El señor CURTI.—Señor Presidente:

El Honorable Senado ha escuchado recientemente y en más de una oportunidad, meditadas exposiciones referentes a la situación financiera nacional y a las desastrosas consecuencias que para ella trae aparejada la "descontrolada" infla-

ción que nos aflige. No creo, en consecuencia, necesario abundar sobre estas materias, y tengo el convencimiento de que aun los más completos análisis económicos y financieros caen en el vacío o se estrellan contra un muro de incompreensión y de porfía. Pero, por encima de esto, siento un imperativo de conciencia de no permanecer pasivo y elevar, aunque sea inúltimente, mi voz, para exponer la trágica inquietud que actualmente aflige a todos los sectores de la producción, del comercio, de la minería y de la industria.

La incertidumbre en el orden económico y social en que está viviendo el País, llega a límites que exigen el establecimiento de una política seria, responsable, capaz de enfrentar y resolver los problemas que la desorientación ambiente está provocando.

El alza acelerada del costo de la vida, el inconformismo del trabajo, la desorbitada intervención estatal, están asfixiando a las fuerzas de la producción y están provocando el desaliento de las fuentes de riqueza y de abastecimiento, que son las que constituyen la vida del País y proporcionan los recursos para el pago de la Administración y el financiamiento de la mantención y desarrollo de las obras públicas que la Nación necesita para desenvolverse.

El ambiente que domina nuestras actividades económicas no permite pensar siquiera en la creación o desarrollo de nuevas fuentes de producción, y tanto nos hemos acostumbrado a él que, olvidados de todas las consecuencias de la inflación, se aprueban leyes que establecen como medida no ya el signo monetario nacional, sino el salario vital o el bono reajutable. Se hace un sistema de la inestabilidad y, paradójicamente, se dictan disposiciones que suponen, como cosa natural, un desequilibrio permanente, una estable inestabilidad.

Y con la mayor tranquilidad, en medio

del caos, se desarrollan profundas discusiones sobre la conveniencia o inconveniencia de aumentar la intervención del Estado. Este mismo espíritu parece también dominar en las reuniones del Gabinete, ya que el Gobierno adopta hoy un plan que abandona mañana y los numerosos Ministros de Hacienda, que se suceden con vertiginosa velocidad, son exponentes de los más opuestos y contradictorios criterios.

Nuestra industria salitrera vive los últimos estertores de su agonía; el margen entre el precio mundial del producto y los costos de producción se estrecha día a día. Los industriales, preocupados naturalmente en prolongar la rentabilidad de las fuertes inversiones existentes en las provincias nortinas, han desarrollado investigaciones y han hecho los estudios de algunas instalaciones adicionales que permitirían ampliar la producción y prolongar por algunos años las actividades salitreras. Para ello se requieren algunas nuevas inversiones, y para hacer posibles estas inversiones es indispensable modificar las condiciones de trato de la industria. Se propone, en consecuencia, un convenio en virtud del cual se conceden las enmiendas que el régimen salitrero requiere y la industria se compromete a efectuar las inversiones que prolonguen su vida y significarán nueva actividad en las provincias del Norte. ¿Y qué se discute? ¿Habla alguien de la posibilidad de competencia con el salitre sintético? ¿Se analizan las expectativas económicas de las posibles inversiones? ¿Se inquieta alguien por el posible paro de la industria salitrera? Estos son problemas subalternos que no alcanzan la elevación de nuestras preocupaciones, no: el País goza del despliegue de los talentos de sus más hábiles polemistas para dilucidar si es posible aceptar o no lo es la existencia jurídica de un contrato ley, lo cual sería un instrumento no clasificado en los dogmas establecidos. Y, frente a este proble-

ma, es conveniente además tomar resoluciones políticas, mostrarse antiimperialista, suscribir peticiones, aparecer inflexibles y, por la demagogia, sacrificar una vez más los esfuerzos de superación.

Así discutían también los monjes del Imperio de Bizancio. Las diferentes interpretaciones del dogma, expuestas y rebatidas en brillante forma, cautivaron de tal manera a la opinión del Imperio, que no se dieron cuenta cuando los turcos arrasaron monjes, dogma e Imperio. Las discusiones bizantinas tuvieron ahí su origen y han seguido siendo la cortina de humo que oculta los grandes y verdaderos problemas.

Lo trágico es que la experiencia ajena no sirve de lección y la historia se repite hoy bajo apariencias diferentes. Es así como mientras nuestro país discute el pro y el contra de la intervención estatal, las reglamentaciones y la inoperancia administrativa siguen haciendo estragos en las fuentes de la economía: día a día se están liquidando las empresas nacionales; el capital está huyendo del País, y el territorio nacional queda como el botín conquistado por los especuladores y los audaces que operan aprovechando el desconcierto, tomando ventaja de las medidas contradictorias y de los anuncios y declaraciones formuladas y no cumplidos. Así, podemos tristemente verificar que mientras más aumenta la miseria, más se multiplican los reglamentos y las trabas y se establecen más organismos que están obstruyendo toda acción y toda agilidad en el trabajo.

Existe, así, señor Presidente, un reglamento que entrega al Departamento de Industrias la atribución de resolver y autorizar cualquiera modificación que se desee efectuar en la producción de una empresa industrial, de manera que el empresario debe pedir autorización para cambiar o modificar su línea de fabricación; y estas autorizaciones demoran hasta seis meses en tramitarse, tiempo más

que suficiente para provocar una ruina o para dar oportunidad a algún audaz aprovechador de los proyectos ajenos. Las importaciones de maquinarias no sólo están sujetas a solicitudes previas de importación, sino que además deben contar con la autorización de múltiples organismos encargados de resolver sobre la importación de piezas, muchas veces desconocidas, pero vitales para la marcha de los negocios o de las industrias. Para demostrar esta inoperancia, bastaría sólo conocer el número de tractores que hay paralizados por la falta de un pequeño repuesto o por carecer de neumáticos de dimensiones o características que no se fabrican en el País.

Todo esto está produciendo dos fenómenos bien claros: en unos casos, el desaliento y la desesperación para emprender toda obra nueva o para mantener las existentes, y en otros, lo que es mucho peor, cuando las necesidades son imperiosas y urgentes, la burla total de las disposiciones gubernativas. He tenido conocimiento, Honorable Senado, de que algunas empresas, frente a la urgente necesidad de no paralizar sus faenas, han importado las maquinarias o repuestos sin ninguna clase de autorización y—oiganlo bien, señores Senadores— han recurrido a medidas inaceptables y hasta vergonzosas para obtener su propia mercadería y llevarlas al lugar en que se necesitan para la marcha de las faenas: no tenían tiempo ni paciencia para esperar la autorización de personas que no tienen la capacidad para medir la urgencia de las necesidades de una industria.

Es tanta la inconsciencia con que se resuelven los problemas, que hay industrias que producen enormes sumas de divisas y, sin embargo, no reciben atención alguna para que siga desarrollándose el filón de riqueza que ellas entregan a la Nación. Así, por ejemplo, a la industria maderera no se le dieron autorizaciones para importar sierras circulares ni dientes para aserrar, y hoy es imposible en-

contrar en parte alguna estos elementos, que son la base misma de dicha producción, aun cuando esta industria produjo el año pasado, sólo en exportaciones, la enorme suma de 30 millones de dólares, la que en la próxima temporada se verá fundamentalmente disminuida.

La falsa pretensión de preferir la atención de las necesidades populares, se manifiesta poniendo obstáculos o prohibiendo algunas importaciones que se califican de suntuarias. Con este pretexto se han provocado las más absurdas situaciones, como algunas que todo el mundo conoce, derivadas de la prohibición de internar automóviles, que obliga a las personas que precisan de locomoción rápida, a adquirir camionetas y "station wagon", aun cuando no tengan estas personas relación alguna con traslado de carga ni sean comerciantes. Resulta así una mayor inversión en dólares, ya que los "station" son más caros en fábrica que los automóviles. Aparte eso, al prohibir la internación de automóviles, se está produciendo la desmotorización del País y se están haciendo circular vehículos antieconómicos que gastan repuestos y bencina en abundancia y producen toda clase de molestias y accidentes. Y todo, para nada, ya que entran al País 1,500 automóviles al año, al margen de la prohibición, y esos vehículos hacen otros tantos millonarios de sobreprecio, ya que un automóvil "Chevrolet" vale hoy día en Arica menos de 2 millones, y he leído hace poco un aviso en "El Mercurio", relativo a un automóvil de esta misma marca, ofrecido no ya en moneda nacional, sino en la suma de 8.000 dólares, lo que representa alrededor de 5 1/2 millones de pesos.

El señor FIGUEROA (Presidente).—
¿Me permite, señor Senador?

Como va a llegar la hora, solicito el acuerdo del Senado para prorrogarla hasta que termine el Honorable señor

Curti y haga uso de la palabra el Honorable señor Acharán Arce, que la ha solicitado.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CURTI.—Son tan manifiestos, tan claros y tan fáciles de remediar los inconvenientes derivados de esta absurda situación, que no puede pensarse sino que, si ella se mantiene, es porque hay poderosos interesados en sus consecuencias.

Pero donde el empuje socializante que hay en el País ha logrado su máxima expresión, ha sido en la creación del Instituto Nacional de Comercio, que sería, según se afirmó, el organismo estatal que regularía los precios, que traería al País lo que hacía falta y suprimiría las deficiencias o el espíritu de lucro de las empresas privadas. Pero, en el hecho, este instituto no ha sido capaz de hacer nada de lo que ofrecía con tanto optimismo, y sólo ha producido la más irritante escasez de artículos vitales y de primera necesidad.

Hoy día faltan en forma desesperante el té, el café, la yerba mate, especialmente esta última en el Sur, donde es bebida habitual e irremplazable y donde el clamor llega a increíbles extremos: es corriente que se cambie un kilo de yerba por una gallina, y se ha llegado hasta a cambiarlo por un pavo.

¿Qué ha sucedido, Honorable Senado? Hace siete meses se decretó a favor de INACO el estanco de estos tres productos. Desde esa fecha, los importadores que normalmente realizaban ese negocio, no han podido continuar sus importaciones. Pero en este tiempo hemos visto múltiples reclamaciones de que se está comprando más caro en el extranjero; que hay políticos importantes comprometidos en esta clase de negociaciones, y que el País no tiene abastecimiento de estos esenciales productos.

Podría alguien objetar que no hay divisas para comprarlos, y, sin embargo, ha venido una comisión desde Brasil a demostrarnos que tenemos en nuestra cuenta trece millones de dólares depositados en el Banco Central de ese país para comprar con ellos café y yerba mate. Dicha comisión viene a preguntar por qué no hacemos adquisiciones, pues si nosotros no les compramos a ellos, tampoco ellos podrán adquirir los productos chilenos que necesitan, y existe desesperación en los exportadores nacionales que no pueden colocar sus productos en Brasil, porque no hay importadores que les adquieran las divisas.

Toda esta lucha, todo este estéril peleó, todo este remitido a los diarios, estas acusaciones y contraacusaciones, han dado por resultado que han llegado al público consumidor sólo 400 toneladas de yerba mate, en los 7 meses que dura el estanco, en vez de las 7 mil toneladas que se precisaban para abastecer el mercado nacional.

Para evitar especulaciones con el té, se entregó a los almacenes reguladores de la Superintendencia de Abastecimientos una buena parte de este artículo. Para ayudar al público se hace un paquete en los almacenes, que contiene 1/4 de kilo de té, un tarro de conservas, un paquete de fideos, y —admírense los señores Senadores—, un tarro de polvos para hornear. O sea, la gente más pobre, más necesitada, la que hace colas de horas para conseguir un poco de té, debe comprar ingredientes para manjares de lujo, que ni siquiera sabe preparar. Y, después, el Delito Económico pretende castigar la venta condicionada que el mismo Gobierno está implantando.

En resumen, el País no tiene abastecimiento, liquida sus empresas nacionales que importan habitualmente los productos, dificulta el intercambio con los países hermanos, pero nos estamos dando el lujo de mantener un organismo estatal

que nos ofreció traer la abundancia, regular los precios, evitar las especulaciones y abaratar la vida.

En cambio de este ofrecimiento, tenemos sólo que el desorden, los abusos y el agio que nacen de todo este sistema, llegan a límites inauditos, y hoy día el Gobierno, con la ley de Delito Económico, pretende corregir todo este mal tan artificialmente provocado por él mismo.

He procurado hacer ver algunos aspectos que muestran los graves obstáculos que se oponen al desarrollo del comercio y la producción en el País, pero creo que mientras estudiamos minuciosamente cuáles son las medidas que la Nación necesita, debemos eliminar las trabas para que ella produzca libremente y haga sus negocios y abastezca al mercado. De otra manera, un día nos encontraremos con que el País está destruido y arruinado porque se han cegado sus fuentes de abastecimiento.

Es función del Estado allanar el camino a los que tienen voluntad de prosperar y de producir, pero vemos algo diametralmente opuesto: parece que su función fuera la de poner entorpecimientos que a nadie benefician, ni aun a los que los ponen, ya que están extinguiendo las posibilidades económicas de las fuentes productoras, que son las que proporcionan los recursos de que puede disponer el Estado.

Lejos de dar aliento e impulsar la producción, parece que el Estado, en el ánimo de ocupar una cesantía disfrazada, tuviera el propósito de crear un "controlismo" tenaz e inarticulado, sin método ni concierto y que sólo constituye una maraña donde se enredan los mejores esfuerzos y en cuyos tentáculos se enreda y extingue toda iniciativa y todo progreso.

Como un objetivo ejemplo, quisiera mostrar las dificultades que tiene que enfrentar el particular que pretende hacer un pozo para riego en Arica, allá don-

de son escasas las tierras feraces y faltan los medios de alimentación. Pues bien, el interesado debe obtener, cuando consigue el arriendo de maquinaria fiscal de perforación, la conformidad y el permiso de los Ministerios de Tierras y Colonización, del de Obras Públicas y Vías de Comunicación, del de Relaciones Exteriores y, finalmente, de la propia Presidencia de la República. Y, como si esto fuera poco, la Contraloría General de la República, interpretando la ley de Regadío, ha sustentado la peregrina doctrina de que tales pozos, en forma semejante a lo que se hace para los embalses y canales, deben ser explotados durante los 4 primeros años como propiedad fiscal. Construido ya el pozo, el particular debe obtener la aprobación de las previas de importación para los motores y las bombas para la elevación de las aguas, las coberturas de cambio, el despacho de las maquinarias y su tramitación en la Aduana, todo lo cual demora varios años.

Y esta demora existe porque hay una burocracia insensible y despreocupada que prefiere destinar las divisas a la importación de los alimentos, en lugar de destinarlas para la producción de ellos en el País.

Se comprenderá que un particular que logre salvar todos estos obstáculos merece ser señalado a la consideración pública como un campeón del esfuerzo y de la porfía para producir.

Cito esta pequeña muestra de la reglamentación existente, de este "controlismo", y —por qué no decirlo— de nuestra estulticia, de lo que está matando toda empresa, toda iniciativa, y está justificando que haya más interesados en ir a las bolsas de comercio a hacer diferencias de valores, en lugar de trabajar, única forma de crear riqueza, de mejorar nuestras condiciones de vida y de defender nuestro signo monetario, que hoy desfallece y nadie quiere conservar en sus manos por pánico a su desvalorización.

Son tantas las dificultades que se oponen a las obras positivas, que aquellos poquísimos organismos del Estado encargados de la ejecución de obras no han podido eliminar, ni aun con toda la fuerza del apoyo oficial, las trabas creadas por la tramitación, el papeleo, las reglamentaciones. Comprueba esta afirmación la declaración hecha por el cuerpo de jefes de departamentos del Ministerio de Obras Públicas, publicada en "El Diario Ilustrado" y en "El Mercurio", el sábado 29 de octubre último. En esta declaración, los jefes responsables, demostrando un alto espíritu de servicio y de patriotismo, junto con ofrecer las renunciaciones de sus cargos, señalan que "la actividad de los servicios a su cargo se ve cada día más entorpecida y encuentra menos posibilidad de realizar su misión"; y a continuación manifiestan que "los requerimientos legales son de tal carácter que antes de poder ejecutar cualquier obra, es necesario mover una masa desproporcionada de funcionarios y papeles y cumplir mil trámites previos".

Estas declaraciones y estos hechos no parecen, sin embargo, surtir ningún efecto. Los ingenieros y arquitectos de Obras Públicas podrán retirarse a sus casas, podrán paralizarse las construcciones, pero la maraña continuaría, los reglamentos se multiplicarían y se mantendrán los servicios de tramitación que tanto parecen avenirse con esta nueva forma de la mentalidad nacional. Y, del mismo modo, cuando las pampas del Norte queden desiertas, las salitreras estén paralizadas y la cesantía haya alcanzado los hogares de miles de obreros y empleados, continuaremos nosotros en nuestras discusiones bizantinas, dilucidando si es posible o no lo es la existencia jurídica de un contrato ley. Podremos discurrir el modo de hacer reglamentos perfectos para todas las actividades, con informes de muchos organismos, para cada iniciativa, pero estaremos cada día más lejos de im-

pulsar una producción que se asfixia por un "controlismo" desorbitado.

Duele, señor Presidente, comprobar todos estos hechos; duele comprobar el derroche de laboriosidad y de actividad que se efectúa en este país donde hay tantos hombres dotados de valiosas condiciones, enérgicos, inteligentes y emprendedores, que se ven anulados por los hilos de esta telaraña de formulismos y de "controles".

Termino haciendo votos por que vuelva a animar al País, al Gobierno, a la Administración, un espíritu capaz de distinguir el fondo de la forma, de eliminar las dificultades a las iniciativas creadoras y de alentarlas y protegerlas.

Destruída la red que nos está aprisionando, cortadas las amarras que nos atan, podremos tomar el camino del progreso que nuestro País siempre siguió cuando era la primera república latinoamericana.

He dicho.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Coloma y Pereira formulan indicación para que se publique "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Curti.

—Se aprueba la indicación.

UNIVERSIDAD AUSTRAL.—LIBERACION DE DERECHOS DE INTERNACION PARA MATERIALES Y EQUIPOS (LEY 11.519).

El señor FIGUEROA (Presidente).— En seguida, puede hacer uso de palabra el Honorable señor Acharán Arce.

El señor ACHARAN ARCE.— Señor Presidente, la ley N° 11.519, del 29 de abril de 1954, que tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo, libera de derechos de internación a las maquinarias, aparatos, útiles de laboratorio, textos de estu-

dio y, en general, todo el material y elementos necesarios para el uso exclusivo de las universidades del País, con el objeto de facilitar el desarrollo de sus actividades docentes. No figura en esa ley la Universidad Austral, porque ésta no se hallaba aún constituida legalmente cuando esa ley se dictó. Ahora dicha universidad se encuentra en pleno funcionamiento y existen las mismas o más poderosas razones que las atendidas para otorgar la liberación de derechos de importación a las otras universidades. Por eso, me atrevo a someter a la consideración del Congreso Nacional el proyecto de ley respectivo, que coloca a esa universidad en el mismo plano de sus congéneres, y ruego a la Mesa se digne remitir el proyecto a la Cámara de Diputados para que

se inicie en ella su tramitación, y, al mismo tiempo, dirija oficio en mi nombre al Ejecutivo para pedirle que incluya este proyecto en la Convocatoria.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Si dirigirá el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

Si no hay inconveniente, se aprobará la indicación del Honorable señor Acharán Arce en orden a enviar el proyecto de ley a la Cámara de Diputados, y se incluirá éste en la Cuenta de hoy.

Aprobado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.25.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.